

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO DE NOTICIAS

Con censura.—Almería, martes 2 de Agosto de 1910

Año III.

N.º 782.

CRONICA MADRILEÑA

## El responsable

Os considero perfectamente informados de lo acaecido en la última reunión ministerial. Evitaré, por ello, repeticiones no necesarias y por ende enojosas.

El Gobierno ha creído llegado el caso de suspender las negociaciones con Roma, y al hacerlo ha declinado la responsabilidad de las consecuencias que puedan derivarse de tan grave determinación. La maniobra es de lo más burdo que cabe discurrir. Cierto es que el Gabinete, sin borrar los agravios inferidos a la otra parte contratante, no podía seguir negociando, pero ¿por qué? Porque las informalidades, las incorrecciones, la conducta del Gobierno habrán obligado a la Santa Sede, habrán hecho absolutamente necesaria de parte de la Santa Sede, la negativa a seguir tratando con un poder que decía basar la concordia y que al propio tiempo, utilizándose otra vía, realizaba actos de agresión.

Si el señor Canalejas, consciente con sus afirmaciones opositoras, se hubiese limitado a decir tan pronto como llegó a la presidencia del Consejo: Yo, partidario de la supremacía del poder civil, haré con las Cortes lo que me parezca más conveniente, nosotros, desde el punto de vista de las conveniencias nacionales, habríamos combatido esa decisión, pero sin dejar de reconocer que estaba en armonía con los antecedentes políticos (los de la última evolución) del señor Canalejas. Pero seguir una negociación, y en medio de ella y sobre la materia que en ella se discute y ha de ser objeto del pacto, tomar acuerdos no iliberales agresivos, eso, no podía hacerlo el Gobierno, como no fuera con el propósito de poner a Roma en el trance de que le dijera, como al cabo ha tenido que decirle: Señores míos, dispuesta estoy a otorgar lo que sea de equidad y de razón y aun algo que se sale de lo razonable y equitativo.

Queréis que se reduzcan las casas religiosas; se reducirán. Queréis limitar en lo sucesivo ese derecho; será limitado. Queréis que los religiosos se extrañen y queden sometidos a las leyes civiles; se someterán. Pretendéis que los institutos religiosos contribuyan al levantamiento de las cargas públicas en la medida que otras entidades jurídicas; pues tendrán por otorgado. Lo que no puede ser es que tratéis conmigo y procedáis como si no tratárais; lo que no puede ser es que concordéis al propio tiempo que no concordáis. Tan mala informalidad no tiene precedentes. Tan mala ofensa a las prácticas e imposiciones del derecho, jamás se ha perpetrado. Así no se puede continuar. Una cosa u otra. Yo estoy a lo que pactemos, pero no puedo estar a lo no concordado.

Y cuando viene, como no podía menos de venir, una nota en ese sentido, el señor Canalejas responde llamando al Embajador y declinando la responsabilidad, que es suya, exclusivamente suya, de sus lujerías, de sus incorrecciones, de su falta de seriedad, fruto de su temperamento impulsivo y de su desequilibrio nervioso...

Miguel PEÑALFLO.

## AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

Los concurrentes

A las tres y quince minutos, el alcalde señor Moreno Gallego, declara abierta la sesión.

Asisten los concejales señores Burgos Tamarit, Estevan, Padilla, Alonso, Pérez García (D. J.), Pérez Cordero, Rodríguez López, Muñoz Calderón, García Sánchez, Maldonado, Pérez López, Rovira, Juárez, Durban, Benítez Blanes, Montoro Jabardo, Navarro de Haro, García Vivas, Martínez Pérez, Pérez Ibáñez, Bienes Castell, Langie, López Guillén, García Gómez, Amat García, González Egea, Pérez García (D. M.) y Rodríguez Burgos.

El secretario, señor Estevan, da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada.

Después prosécese al despacho de los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del día

Acta de recepción de las obras de un grupo de sepulturas en el Cementerio de la Cañada, sobre la mesa desde la sesión de 18 del actual.

Aprobada. Distribución de fondos para el pago de las stenciones del mes de Agosto próximo.

Aprobado. Cuenta importante 332 pesetas por la instalación de una boca de riego en la calle del Obispo Orberá y variación de otra.

Aprobada. Otra de 145'75 por la manutención de las cabinas de la limpieza.

Aprobada. Certificación de las obras del adoquinado de la calle de Murcia.

Aprobada. Informe de la Comisión de Ornat, en el expediente de edificación de don Tomás Terriza, en la calle de Arráez.

Aprobado. Item en escrito de don Agustín Andrés sobre cerca de un solar en el barrio del Grillo.

Aprobado. Cuestionario para la modificación del régimen municipal.

Se acuerda que pase a estudio de la comisión de Hacienda.

Instancia de don Antonio Larrubia reclamando el importe de unos instrumentos de la banda de música.

A propuesta del señor Pérez Cordero se acuerda que pase a informe de la comisión de Festejos.

Escrito de don Rafael de Burgos ofreciendo un cuadro al Ayuntamiento.

A propuesta del señor Maldonado, se

acuerda aceptar dicha obra, autorizando al alcalde para que conceda a su autor una gratificación.

Habilitación de fondos al procurador Sr. Gómez Tortosa, en el pleito del Ayuntamiento con la compañía Morrison.

Se acuerda habilitarle la cantidad de mil pesetas.

Providencia del señor Gobernador en el recurso de don José Albertosa sobre rehabilitación de un camino.

La corporación se da por enterada.

El señor Pérez García (D. M.) pide que se notifique con toda urgencia al señor Albertosa, la resolución del gobernador.

Cuenta de 127'50 por el alquiler de un carro para riego de la calle del Jaui.

Aprobada. Cuenta general de ingresos y pagos con cargo al presupuesto de 1.909 y gasto de encadenación de las mismas.

Se acuerda que pase a la comisión de Hacienda.

Oficio del alcalde de barrio de las Almadrillas sobre el salvamento de unos naufragos.

Se acuerda gratificar a los salvadores de dichos naufragos, después de comprobar la veracidad de las manifestaciones del alcalde de barrio.

Cuenta de 247 pesetas importe de los muebles del registro civil.

Aprobada.

LA INMOVILIDAD.—Cuestión previa

El secretario, señor Estevan, dió lectura de una proposición de la comisión especial encargada de redactar las bases del reglamento para la inmovilidad de los empleados, relativa a la de los oficiales y auxiliares de las oficinas municipales.

Al darse lectura de dicha proposición, produjose en la sala, donde había numeroso público, gran movimiento de ansiedad.

Un gran murmullo acompaña a la lectura del citado documento, no cesando hasta que uno de los ediles, el señor Pérez López, pide la palabra.

En medio del más absoluto silencio, empieza a hablar el concejal aludido.

Después de un corto preambulo; requirió a la presidencia para que invitase a abandonar el salón a los concejales que son incompatibles, a juicio del orador, para intervenir en la discusión de un asunto que afecta a empleados municipales parientes de aquéllos.

—Así lo establece—añade—la ley municipal, cuyo artículo 106 dice, que no pueden tomar parte en las votaciones los concejales, cuando se trate de asuntos que afecten personalmente a ellos, o a individuos de su familia, dentro del cuarto grado civil.

Ruidoso incidente

El señor Pérez Cordero hace uso de la palabra, preguntando al señor presidente si él y sus amigos aceptan la teoría que sustentaba el señor Pérez López.

El señor presidente:—Mis amigos y yo participamos de esa opinión.

El señor Pérez Cordero:—Me extraña sobre manera, cuando S. S. (el alcalde) y el señor Pérez López son los dos únicos individuos de la Corporación en quienes ocurre incompatibilidad por los cargos que ostentan.

Fuertes rumores.

El presidente agita la campanilla diciendo:—¡Orden, orden!

El señor Pérez Cordero:—Y digo esto porque el señor Moreno Gallego, que ha de intervenir en cuestión tan importante como la que se refiere a los arbitrios sobre la taxa, es padre de un alto empleado de la Empresa de consumos, y el señor Pérez López facilita medicinas para la Beneficencia municipal, que se pagan con fondos del Ayuntamiento.

Algunos del público gritan ¡muy bien, muy bien!

El presidente contesta al señor Pérez Cordero, y de sus palabras sólo pudimos oír estas.

—Está equivocado S. S. ... Yo no pease nunca intervenir en lo de los arbitrios...

Así que se hubo restablecido algo el orden, continuó hablando el señor Pérez Cordero.

—Su señoría, señor Pérez López, está en un error; la incompatibilidad que pretende demostrar, no existe.

Aquí se va a tratar de si se declaran o no inamovibles los actuales oficiales y auxiliares de las oficinas del Ayuntamiento, y formulada así la pregunta, en términos generales, a mí y a don Eduardo Pérez Ibáñez, a quienes ha querido aludir, nos asiste un perfectísimo derecho para dar nuestro voto.

Plantearse la cuestión en otros términos, y fuese del nombramiento o cesantía de don Francisco Pérez Ibáñez y don Alfonso Pérez Cordero, tío y hermano mío de lo que hubiera de tratarse, y tanto don Eduardo Pérez Ibáñez como el que tiene el honor de dirigirme la palabra, se ausentarían de esta sala sin que nadie se lo indicase.

El señor Pérez López:—S. S. al referirse a la incompatibilidad y dar el nombre del señor Pérez López, debió dar el del señor Pérez Ibáñez.

Yo no tengo con el Ayuntamiento contrato alguno que me vede ser concejal; el señor Pérez Ibáñez ha sido alcalde y médico de la Beneficencia a la vez.

El señor Pérez Ibáñez:—¡Y a mucha honra!

(Esta exclamación la repite el señor Pérez Ibáñez cada vez que es aludido por el señor Pérez López.)

Al llegar a este punto se suscita un acalorado debate en el que intervienen los señores Pérez Ibáñez, Pérez Cordero, Pérez López y García Gómez.

Del lugar destinado al público, parten grandes rumores.

La confusión que se nota en la sala es enorme.

El señor García Gómez:—¡Pero no lo consigué!

El señor Pérez López insiste en sus manifestaciones anteriores y pide que se lea el artículo 106 de la ley municipal.

El presidente da orden de que se conculca al señor Pérez López en su petición.

Terminada la lectura de dicha disposición, el Sr. Pérez López, fundándose en ella, repite que no pueden tomar parte en el debate, ni menos en la votación, los concejales que tienen parientes empleados en las oficinas municipales.

Después añade:—Y ya que se han citado nombres, he de decir que esos empleados son don José Martínez, hermano del concejal don Juan Antonio Martínez Pérez; don Ricardo Pérez Alcalá del Olmo, hijo político del concejal don Ochof Amari; hermano del concejal don Eduardo Pérez Ibáñez; don Alfonso Pérez...

El señor Pérez Cordero:—Si; hermano del concejal don Francisco Pérez Cordero...

El señor García Gómez:—Que es enemigo político mío.

El señor Pérez López:—Eso no me importa.

Y agrega:—otro de los empleados es don José Benítez...

El señor Benítez Blanes:—no se llama así ningún empleado.

El señor Pérez López:—Bueno; don José Benítez Blanes es igual.

(Rumores en el público.)

El señor García Gómez hace uso de la palabra y empieza diciendo que debe disculparse sin tener para nada en cuenta las conveniencias de partidos políticos, y suscribiéndose a toda pasión personal.

—Además—continúa—declarando inamovibles a los actuales empleados, establece injustamente una diferencia intolerable ya que éstos, que deben sus destinos al favor, gozarán gratuitamente de tal beneficio, y los que más tarde aspiran a las vacantes que ocurran, tendrán que someterse al fallo de un tribunal.

Constando ciertas alusiones del señor García Gómez, dice que Almería no está conmovida por el proyecto de inmovilidad, pues a la ciudad lo que le importa es que los empleados sean probos e idóneos.

Termina proponiendo la fórmula de que se declare acordada provisionalmente la inmovilidad hasta que los actuales empleados sean sometidos a un minucioso exámen en el que demuestren su suficiencia.

El señor Pérez López pronuncia un largo discurso de oposición al proyecto, adhiriéndose a la enmienda propuesta por el señor Estevan.

El señor García Gómez rectifica.

El señor Maldonado pide que se vote la proposición con la enmienda del señor Estevan.

El señor García Gómez se opone.

Puesta a votación la enmienda, es desechada por dieciocho votos contra once.

El señor Maldonado pregunta si reúnen las debidas condiciones los empleados cuya inmovilidad va a acordarse.

El señor García Gómez:—Ruego a la presidencia que se acuerde.

Así se hace, siendo aprobada por dieciocho votos contra once.

Votaron a favor de la proposición los señores García Gómez, Langie, Pérez García (D. M.), López Guillén, Bienes Castell, Rodríguez Burgos, Pérez Cordero, Rovira, Juárez, Durban, Benítez, Montoro Jabardo, Navarro de Haro, García Vivas, Martínez Pérez, Pérez Ibáñez, Amat y González Egea, y en contra los señores presidente, Burgos Tamarit, Estevan, Padilla, Alonso, Pérez García (D. J.) Rodríguez López Muñoz Calderón, García Sánchez, Maldonado y Pérez López.

Sagudamente, da se por terminada la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

punto de vista, que es el verdadero, yo no permitiré que se me censuren mis legítimos derechos, ni se me prive de cumplir un deber.

Hay quien me dice que mi voto puede ser interesado porque hay en el Ayuntamiento empleados que son parientes míos? Pues bien; desde ahora pido que conste en acta que no alcanzo a ellos mi voto: que la corporación, si lo cree conveniente, acuerde su cesantía pero respecto de los demás haré uso de mis atribuciones del modo que lo juzgue oportuno.

El señor Juárez, contestando a una alusión del señor Estevan, manifiesta que él y el señor Durban se ausentarán del salón al discutirse el nombramiento del señor García Algarra, porque se trataba de un caso concreto y no de carácter genérico como el presente.

Los señores Maldonado, García Sánchez, Muñoz, Rodríguez López, Alonso, Padilla y Burgos Tamarit, adhírense a lo manifestado por el señor Estevan.

Los señores Martínez Pérez, Pérez Ibáñez, Pérez Cordero y Benítez Blanes, piden que conste en acta que no votan respecto de los empleados parientes suyos.

El señor García Gómez hace nuevamente uso de la palabra para defender la proposición que va a votarse.

El señor Estevan habla de nuevo para analizar desde distintos puntos de vista la inmovilidad que se pretende establecer en las oficinas municipales.

Empieza diciendo que cuando se tomó el primer acuerdo sobre la inmovilidad, fué con su protesta.

—Además—continúa—declarando inamovibles a los actuales empleados, establece injustamente una diferencia intolerable ya que éstos, que deben sus destinos al favor, gozarán gratuitamente de tal beneficio, y los que más tarde aspiran a las vacantes que ocurran, tendrán que someterse al fallo de un tribunal.

Constando ciertas alusiones del señor García Gómez, dice que Almería no está conmovida por el proyecto de inmovilidad, pues a la ciudad lo que le importa es que los empleados sean probos e idóneos.

Termina proponiendo la fórmula de que se declare acordada provisionalmente la inmovilidad hasta que los actuales empleados sean sometidos a un minucioso exámen en el que demuestren su suficiencia.

El señor Pérez López pronuncia un largo discurso de oposición al proyecto, adhiriéndose a la enmienda propuesta por el señor Estevan.

El señor García Gómez rectifica.

El señor Maldonado pide que se vote la proposición con la enmienda del señor Estevan.

El señor García Gómez se opone.

Puesta a votación la enmienda, es desechada por dieciocho votos contra once.

El señor Maldonado pregunta si reúnen las debidas condiciones los empleados cuya inmovilidad va a acordarse.

El señor García Gómez:—Ruego a la presidencia que se acuerde.

Así se hace, siendo aprobada por dieciocho votos contra once.

Votaron a favor de la proposición los señores García Gómez, Langie, Pérez García (D. M.), López Guillén, Bienes Castell, Rodríguez Burgos, Pérez Cordero, Rovira, Juárez, Durban, Benítez, Montoro Jabardo, Navarro de Haro, García Vivas, Martínez Pérez, Pérez Ibáñez, Amat y González Egea, y en contra los señores presidente, Burgos Tamarit, Estevan, Padilla, Alonso, Pérez García (D. J.) Rodríguez López Muñoz Calderón, García Sánchez, Maldonado y Pérez López.

Sagudamente, da se por terminada la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

## RECORTILLOS

Los católicos de España derribaron a don Alfonso González y archivarón su decreto, ellos arrojaron poco después a Canalejas del Poder con su ley de Asociaciones. Una intriga política, fraguada por los primates del poder, tiró por la borda a Moret cuando éste se disponía a europeizarnos hace unos meses. Los mismos católicos españoles impidieron que fuera ley el proyecto de Dávila.

Ellos, los católicos españoles, y no Roma, ni la Curia Romana.

A toda costa quieren culpar al Vaticano los radicales del camino desastroso, que siguen las negociaciones con la Santa Sede ó del fin a que han llegado, si es que, como ellos dicen, ya estamos en el fin.

La lucha que hay en España es entre católicos y anticatólicos, y hablar de otro modo es hipocresía radical.

Si esta vez triunfan los anticatólicos, el triunfo será de ellos, por más que estén ayudados de franceses e ingleses, enemigos siempre de España. Si triunfan los católicos, el triunfo es de éstos también, aunque se alegre la Santa Sede, con lo que a nadie ofende y hace lo que es muy natural.

Esto nos parece lo sencillo.

Pero de esto, que es la verdad, a decir que estamos «alarte» contra las zorrerías de la vilipeja vaticana, hay la distancia que media, pongo por caso, entre una persona decente y un ca... ¡llejere cualquiera, aunque el autor de tales palabras, sea El País de la corte.

El mismo diario republicano dice que a la incha se presentará el Vaticano (los católicos españoles, como ya hemos dicho), como León, como perro ó como zorro, y muy valiente añade:

«Contra el León, contra el perro y contra el zorro, se emplea el rifle, el palo ó el cepo.»

Los católicos españoles, señor bravucón, fueron los que fundaron en España un reino llamado de León; por eso, ellos

son por derecho propio, los verdaderos leones españoles.

Para los no católicos se queda, por tanto, el constante ladrar del perro y la astucia indigna del zorro, pues nosotros no sabemos emplear ni palo ni cepo.

Los católicos dan la propia vida para demostrar la verdad de la doctrina que enseñan, única civilizadora de los pueblos.

## Notas de sociedad

Ha fallecido en Madrid el teniente coronel de infantería don Francisco Molero, que hasta há poco, y durante muchos años, prestó sus servicios en Almería.

Ha regresado de sus posesiones de Turre, el concejal de este Ayuntamiento, don Ramón Durban Orozco.

En la parroquia de San Pedro recibió ayer las aguas del bautismo una hermosa hija del abogado de este colegio don Andrés Cano, poniéndosele el nombre de María Luisa.

Fueron padrinos el inspirado poeta don Francisco Aquino y su bella esposa doña Josefa Grisolia, actuando como testigos el cronista de la ciudad, señor Ramos Oller, y el director de la Academia de Bellas Artes, don Joaquín Acosta.

Hoy, festividad de Nuestra Señora

de los Angeles, celebran sus días las flores de Fornovi, Manzano, Cuartera García López, Rodríguez Díaz, García Gómez, Jiménez Orozco, Paniagua, Alonso, Vinda de García y las señoritas Barceño, Barjón, Rico, Jiménez, Triplina, Prieto, García, Donoso, Barros, Castro, Cassinello, Izarnari, Frías y Castañedo, a todas las que deseamos felicidad.

Procedente de Granada, ha regresado el consignatario de los vapores correo de África, don José García del Moral.

Para Canjáyar ha salido con su bella esposa é hijos nuestro amigo don Ezquel Gómez Sellés.

Han salido para Londres la sra. é hijas de don Juan Morrison, cónsul de Inglaterra en esta capital.

De Górgal ha llegado a esta el abogado don Gonzalo Fernández.

Procedente de Górgal llegó ayer Almería el ayudante del servicio agrario don Antonio Martínez Flores.

Para Londres ha salido el representante de la sociedad Unión Almeriense don José Oña.

Ha regresado é Almería el chantre de esta S. I. catedral, don Felipe Tarancón.

De Granada ha regresado el hijo de exáful de esta Audiencia, don Pabl López.

De Madrid ha regresado, el ingeniero de caminos don José Molero.

## Información telegráfica

(De nuestros corresponsales especiales)

### La cuestión del día

La junta vizcaína ha conferenciado telefónicamente con la de Navarra, habiendo esta anunciado que asistirá a la mencionada manifestación una gran comisión de navarros presididos por la Diputación.

La congregación de San Luis Gonzaga de Bilbao, fletará un vapor para trasladarse a San Sebastián, con objeto de asistir a la manifestación católica.

Noticias de Roma

Roma, 31.—En los círculos vaticanistas se opina que el Gobierno español no quería continuar negociando con la Santa Sede, y ha paeato todo empeño en originar complicaciones con dicho objeto, como claramente lo han expresado los corresponsales de los diarios anticatólicos.

En el Vaticano afirman que es inexacto, como se ha dicho, que en la última nota de la Santa Sede al Gobierno español se pidiese a éste para proseguir las negociaciones, que fueran suspendidas todas las disposiciones dictadas respecto de la cuestión religiosa.

Por el contrario, se asegura que en la última nota el Vaticano se limita a pedir excepción, llamado del Caudado, por ser opuesto a las cláusulas del Concordato vigente y al derecho común.

En los referidos círculos se hace notar la falta de corrección con que ha procedido el Gabinete español, dando las notas diplomáticas a los periodistas antes de comunicárselas al Vaticano.

La Prensa de Roma

Roma, 31.—Tratando en un edición de hoy «l'Observatore Romano» de la cuestión religiosa en España, dice que deplorea que el Gobierno del señor Canalejas dé a la publicidad la contestación a una nota del Vaticano antes que éste la conozca.

Agrega que se nota una falta de lealtad en el Gobierno, el cual con su proceder anticorrecto extravía la opinión pública, atribuyendo al Vaticano responsabilidad en la tirantés de relaciones, cuando la Santa Sede solo ha reclamado de aquel que no tomas disposiciones unilaterales en materias que son objeto de negociaciones.

«Il Giornale d'Italia», juzga grave la conducta del Gobierno español.

Preparativos de una manifestación

Bilbao, 1.—La Junta organizadora de la manifestación católica que se proyecta en San Sebastián, continúa realizando los preparativos de dicho acto.

Constantemente recibe la Junta entusiastas despachos telegráficos, de felicitación y adhesión.

Los telegramas ascienden ya a varios millares.

El comercio de Pamplona

Madrid, 1.—El gobernador civil de Navarra telegrafió esta tarde al ministro de la Gobernación, manifestándole que el comercio de Pamplona cerró hoy las puertas de sus establecimientos, desde las once de la mañana a la una del mediodía, en señal de protesta contra la política anticatólica del Gobierno.

Hablando sobre esto con los periodistas, díjoles el señor Merino, que sólo cesarían menos de la mitad de los comercios pamploneses.

En cambio, los despachos de la Prensa afirman que el cierre fué total y que todo el vecindario de Pamplona recorrió las calles de la población, a la que también acudieron nutridos grupos de los pueblos próximos, quienes se adhieron a la protesta mostrando un entusiasmo indescriptible.

El Gobierno y los católicos vizcaínos

Madrid, 1.—El ministro de la Gobernación, señor Merino, manifestó hoy a los periodistas que diariamente acuden a visitarle, que algunas personas que tienen a sus familias veraneando en San Sebastián, le han preguntado si el Gobierno permitirá la manifestación que los católicos vizcaínos proyectan realizar en la capital de Guipúzcoa.

Telegramas a Roma—Sus pensión—Los navarros

Bilbao, 31.—Hoy se han expedido millares de telegramas al secretario de Estado de Su Santidad, señor Merry del Val, protestando contra la incorrecta actitud del Gobierno del señor Canalejas.

La huelga sigue igual, y sin que ocurra nada que lo justifique, se han suspendido los conciertos de hoy en el Arenal.

Los católicos bilbaínos están disgustadísimo por las noticias que se reciben relativas a la organización de la manifestación católica de San Sebastián, a la que se opone el Gobierno.

Se continúan recibiendo numerosos

De toros

En Madrid Madrid, 31.—En nuestro circo tauromáutico se han lidiado esta tarde novillos de la ganadería de Olea. Ostencio despachó a su primero después de una faena pesada, de un sorteo. Pitos. A su segundo le hizo una faena superior, matándolo de una estocada atravesada. Peribañez muleteo al primero muy pasado, soltando una estocada delantera. Al quinto, tras otra faena peor, le dió media estocada caña y dos descabellos. Bronca. Corcito, debutante en esta plaza, estuvo muy valiente en el tercero de la tarde, y cuando se cansó el novillo de que lo mecharan se murió. Pitos. Al que cerraba plaza hizo Corcito una faena malísima dándole tres pinchazos, un metisaca y dos descabellos.

En Vista Alegre Madrid, 31.—Con gran llanto se ha celebrado esta tarde una corrida en la plaza de Vista Alegre, lidiándose toros de Salas. Mazzantín muleteo más al que abría plaza, dándole un pinchazo en lo alto y media superior. Palmas. Al tercero le hizo una faena inteligente, despachándolo de una gran estocada, Ovación. Al quinto le precedía una faena laboriosa, una estocada caída, echándose fuera. Palmas. Platerito, después de una faena pesada soltó una superior estocada al segundo de la tarde, que bastó. Ovación. Al cuarto, previo un muleteo desconfiado, lo despachó de un bajonazo. Pitos. Al sexto le practicó una faena mala, acabando con una estocada corta. Muchas palmas.

Las fiestas de feria Menos calma Los señores de la junta de defensa de Comercio nos permitirán que les dirijamos las siguientes preguntas. Faltando diez y seis días para que comencien los festejos ¿cómo es que no se han repartido todavía los programas ni se han fijado los carteles anunciadores de los mismos? ¿No les parece que se ha retrasado la propaganda de las fiestas, la cual se realiza por medio de la difusión en esta provincia y en las cercanas, de programas y sobres anunciadores? ¿No pueden vencerse con la mayor urgencia los obstáculos que se oponen a esa difusión? Ya que tantos años se ha cesurado al Ayuntamiento por la tardanza en el reparto de los programas, sorprende que los activos señores del Comercio incurran en la misma falta de diligencia en ese punto, que a ellos, sobre todo, perjudica.

EN LA COMPANIA DE MARIA El domingo, festividad de San Ignacio de Loyola, celebraron con toda solemnidad, los P. P. Jesuitas residentes en nuestra ciudad, los cultos anunciados, en la Iglesia de la Compañía de María. La Comunion general de la mañana fue muy numerosa y en ella tomaron también parte los señores que constituyen la juventud católica aragonesa. Los cultos de la tarde estuvieron bastante concurridos, y el panegirico del santo a cargo del virtuoso y sabio Doctor de esta Santa Iglesia Catedral el Doctor don Emilio Jiménez Pérez, quien con unión evangélica y su acostumbrada erudición e inspirados pensamientos trató de la glorificación que merecen de Dios aquellos que en vida todo lo dirigieron a su mayor honra y gloria. El orador tuvo momentos felicísimos en que conmovió a los numerosos y distinguidos oyentes. Nuestra enhorabuena a los beneméritos hijos de San Ignacio por el acierto con que han organizado estos cultos.

El frío y las pieles falsas En los Estados Unidos y en el Canadá es muy corriente reservar las pieles durante el verano en cámaras frigoríficas, cuya baja temperatura, no sólo las preserva de insectos, sino que, además, evita la desecación tan perjudicial que se produce fatalmente en una atmósfera seca y cálida. Además, se ha descubierto que este sistema de conservación permite distinguir las pieles legítimas de las falsas, cosa importante, pues hay pieles imitadas con tal perfección, que ni los mismos peritos de profesión las conocen, si no recorren a ciertos ensayos químicos. Con las cámaras frigoríficas desaparece todo peligro de error, porque los ingredientes químicos empleados para dar a la piel de un animal el aspecto de una piel de otra clase, se alteran y destruyen la falsificación; y, en cambio, la conservación por el frío es absolutamente inofensiva para las pieles verdaderas.

MISCELANEA En una tertulia dice el amo de la casa: —Por mucha gente que venga a mis reuniones, a las once en punto está todo terminado. —¿Y cómo se arregla usted para despedir a sus amigos? —Pues la cosa es bien sencilla: siento mi mujer al piano. Gedeón lee en el rótulo de una sociedad de seguros sobre la vida: «Capital: activo, 800,000 pesetas; pasivo, 400,000; sobrante, 400,000.» Gedeón sube apresuradamente la escalera y se presenta a uno de los empleados. —¿Que desaba? le preguntan. —Pues mire usted, vengo para que me den algo del sobrante, que a mí me hacen mucha falta. Advertimos a todos los que nos envían trabajos para que los publiquemos en LA INDEPENDENCIA, que no se les devolvamos en ningún caso los originales.

El viaje de los soberanos

San Sebastián, 1.—Comunican de Burdeos que a las nueve y cuarenta minutos de la noche, llegaron a dicha estación los reyes de España, saliendo una hora más tarde con dirección a Rambouillet, donde se detendrán mañana. A las once y cuarto de la misma, visitaron don Alfonso y doña Victoria en dicha población, al presidente de la república, monsieur Fallières, marchando seguidamente a Calais e Inglaterra.

El ministro de Estado San Sebastián, 1.—Pasado mañana marchará a Madrid el ministro de Estado señor García Prieto, quien se propone volver en su finca «Plantío».

Los reyes y Canalejas Capítulo de viajes Madrid, 1.—A fines de este mes regresarán los reyes de su viaje a Inglaterra. Entonces irá el señor Canalejas a San Sebastián, y después realizará una corta excursión a las rias bajas de Galicia. El jefe del Gobierno, marchó esta tarde a su finca de Otero, de donde regresará mañana en las primeras horas de la mañana.

El señor Maura El Miramar.—Don Gabriel Maura.—El herido Palma de Mallorca, 1.—A bordo del vapor Miramar han llegado hoy a esta capital don Gabriel Maura Garmazo y una comisión de la Cámara de Comercio de Barcelona que viene a asistir a la sesión de clausura de la Exposición de productos baleares. La mencionada comisión irá a la alquería «Bñola» para visitar al jefe del partido conservador, señor Maura. Este, por telegrama que se reciben de dicha finca, está casi por completo restablecido, pues la herida del masío ha cicatrizado. El señor Maura ha podido abandonar el lecho, habiéndosele presentado una pequeña inflamación en la herida del brazo.

DE SEVILLA Colonia escolar Sevilla, 1.—Ha marchado a San Lucar de Barrameda una colonia escolar costeada por el Ayuntamiento. La forman ciento cincuenta niñas y cincuenta niños, que antes de partir visitaron la capilla de la Virgen de los Reyes, donde le bendijo el Arzobispo señor Almaraz, en nombre del Papa. La colonia marchó a bordo del vapor «Giralda», despidiéndole las autoridades y un inmenso gentío. El arzobispo, señor Almaraz, ha marchado hoy a Madrid. Mañana saldrá para Huelva una compañía del regimiento de Granada, con objeto de asistir a los festejos organizados por la sociedad Colombiña, para solemnizar el aniversario de la primera salida de Cristóbal Colón, de Palos.

Habla Merino El comercio de San Sebastián Madrid, 1.—El ministro de la Gobernación, señor Merino, ha dicho esta noche que en el Gobierno civil de San Sebastián se ha presentado una instancia en nombre del comercio de aquella ciudad, pidiendo que no se permita la manifestación que los católicos proyectan para el próximo domingo. Añadió que el señor García Prieto vendrá el miércoles a Madrid para asistir al Consejo de ministros que el viernes se celebrará. También declaró que ha causado mala impresión a los obreros de Bilbao la actitud de los patronos mineros. Agregó que le ha visitado una comisión de tipógrafos para pedirle que se les incluya en la ley de accidentes del trabajo, por la frecuencia de las intoxicaciones que padecen con motivo de su oficio.

De Zaragoza Un mitin Zaragoza, 1.—Esta noche a las once, terminó el mitin que los obreros organizaron en el teatro circo de esta ciudad. Asistieron dos mil quinientos obreros y pronunciaron discursos de tonos análogos a los del mitin ayer celebrados en el frontón central de Madrid. Atacóse con dureza al señor Canalejas, diciendo que nada tiene de democrático. Uno de los oradores declaró que, si en Bilbao se derrama la sangre de los obreros, en Zaragoza se planteará una huelga revolucionaria. Por último dirigió un telegrama al señor Canalejas anunciándole que si en plazo breve no resuelve el Gobierno el conflicto de Bilbao, en Barcelona se declarará la huelga general. Choque de trenes Orán, 1.—Ayer tarde chocaron en la estación de Tilet, un tren de viajeros y otro de mercancías, resultando muertos varios segadores españoles e indígenas. La compañía ferroviaria dice que son veinte los muertos.

Los patronos mineros Madrid, 1.—Tiénesse noticias de los términos en que está redactado el documento que los patronos mineros de Bilbao entregaron esta mañana al jefe del Gabinete, señor Canalejas. En el documento de referencia desvanécese el concepto que por lo general se tiene del trabajo que en las minas de Vizcaya se efectúa, haciéndose constar que en casi todas, con leves excepciones, labora al aire libre. Añádese que la situación de la industria minera en Vizcaya es por modo notorio decadente, a causa de los gravámenes que abruma a dicha industria, de los excesivos gastos de los transportes y de otros motivos que en el Mensaje se razonan. Afirmase, que por lo expresado, la industria minera no puede soportar nuevos cargos, y que la disminución de las horas de trabajo originaría un paro forzoso. Seguidamente detallábase las horas en que trabajan los mineros durante las diversas estaciones del año, consignándose que el promedio de aquellos es de diez, como en otras provincias y distintos puntos del extranjero. Termina el mensaje anotando que cualquier concesión que los patronos hicieran a los obreros, implicaría un gravísimo peligro, pues alentaría el movimiento de carácter político que la actual huelga reviste, dándose una victoria de consecuencia incalculable a los directores de ese movimiento, va que éstos serían los árbitros de la tranquilidad pública. Aparte de lo declarado, los patronos ofrecen cooperar a la obra que el Gobierno efectúe con el fin de que la situación se normalice en Vizcaya.

Mitin fracasado Uno evangélico Zaragoza, 31.—En la Lonja se ha verificado hoy un mitin librecristiano que organizó la comisión evangélica de Madrid. Presidió el acto don Carlos Araujo, asistiendo unas sesientas personas. El mitin puede considerarse como un fracaso por la calidad de las mujeres que han asistido. Los concurrentes acordaron pedir la secularización en todos los órdenes de la vida; que se establezca la libertad de cultos, y telegrafiar al señor Canalejas, felicitándole por el programa antireligioso de su Gobierno.

Mitin Socialista En el Fronton central Madrid, 31.—Hoy, a las diez de la mañana, se ha verificado el mitin socialista que se anunció, en el Fronton central de esta corte. El local estaba completamente lleno de público. Varios oradores pronunciaron discursos en tonos radicales atacando al Gobierno. El concejal socialista bilbaíno, Pérez zagua cerró el acto, pronunciando un discurso violentísimo. Recordó finalmente las palabras pronunciadas por el actual jefe del Gabinete dirigidas desde la oposición al señor Sili vela, asegurando que los socialistas con su programa de reformas, en caso de usarse el Gobierno en la represión, con la acción de la dinamita. El mitin terminó ordenadamente.

CENSO DE POBLACION Real orden de hoy Madrid, 1.—Hoy publica la «Gaceta» una real orden del Ministerio de Instrucción pública, disponiendo que como trabajo preparatorio para el próximo Censo de población, se proceda por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico a la formación de esta-festivos de edificios viviendas y albergues que existan en cada uno de los ayuntamientos de España.

Las damas catequistas Nueva casa Azpeitia, 1.—Con extraordinaria solemnidad inauguróse hoy la nueva casa fundada en esta población por las damas catequistas. Bendijo la inauguración de la nueva casa, que es realmente suntuosa, el señor Obispo de Astorga, y ofició de pontifical el auxiliar de Toledo. La oración sagrada estuvo a cargo del Padre Coadrado, quien elegantemente ejerció los actos fines a que se consagraron las damas catequistas. Por la tarde celebróse en la nueva casa otra solemnisísima función religiosa, durante la cual predicó el señor Obispo auxiliar de Toledo. Dichos actos inaugurados concurrieron numerosísimas personas, que fijaban un entusiasmo indescriptible. —Salas

La Corte en San Sebastián Los reyes San Sebastián 1.—La reina doña Victoria estuvo esta mañana en la playa, con el príncipe de Asturias y los infantitos. El rey con don Alfonso pasó a pie por la población, regresando a Miramar, donde recibió en audiencia a los comisionados de las Diputaciones vascas y a la de Navarra. También cumplimentaron al rey una comisión del ayuntamiento de Vitoria, el general señor Porta y un hijo del gobernador de Guipúzcoa. Los reyes al extranjero San Sebastián, 1.—A las cuatro y media de esta tarde, marcharon en automóvil a Hendaya, las reinas doña Victoria y doña María Cristina y el rey D. Alfonso. En dicha población tomaron los soberanos el rápido de París regresando en automóvil, a esta capital la reina madre.

Las huelgas de Bilbao Entrega de un mensaje Madrid, 1.—Hoy, a las diez de la mañana, llegó el jefe del Gobierno, señor Canalejas, a Madrid, desde su finca de Otero, marchando directamente al Ministerio de la Gobernación, donde recibió, en unión del jefe de este departamento, señor Merino, a una comisión de patronos de las minas de Bilbao, la cual entregó al señor Canalejas el mensaje que dichos patronos elevan al Gobierno. En el mencionado mensaje se hace historia de las huelgas anteriormente planteadas en la cuenca minera vizcaína, y de la que en la actualidad existe, para demostrar que les es imposible cambiar las condiciones en que se hacen los contratos de trabajos. Los patronos insisten en que la huelga actual es esencialmente política, siendo sostenida y alentada por la conjunción republicano-socialista. El presidente del Consejo de Ministros, señor Canalejas, preguntó a los referidos comisionados si están dispuestos a ir a una solución, a lo que éstos contestaron evasivamente, añadiendo que desde luego se someten a lo que acuerde el Parlamento; pero que rechazan el arbitraje, pues lo estiman una imposición. El jefe del Gobierno, señor Canalejas, se reservó el derecho de intervenir en la huelga cuando lo considere oportuno. Los patronos se quejaban después de la decadencia en que se hallan las minas a causa de pesar sobre ellas muchos gravámenes, que las agobian. El señor Canalejas espera recibir hoy noticias del señor Azcarate, quien le ha adelantado su impresión de que el gobernador civil de Vizcaya ha procedido a intervenir en la huelga minera, con toda imparcialidad.

Los patronos mineros y Merino Madrid 1.—La comisión de patronos mineros de Vizcaya que se encuentra en Madrid, volvió a visitar esta tarde al ministro de la Gobernación, señor Merino, para decirle que aquellos insisten en la actitud que por la mañana mostraron ante el citado ministro y el jefe del Gabinete, señor Canalejas. Terminada la entrevista, el señor Merino declaró a los reporteros que le hablaron, que era entristecedora la intrensigencia de los patronos mineros. Añadió que él cree tendrá que intervenir el Gobierno para solucionar el conflicto planteado en Vizcaya. Una conferencia Madrid, 1.—Después de las entrevistas que hubo de celebrar hoy con los comisionados de los patronos mineros de Vizcaya que están en Madrid, el ministro de la Gobernación, señor Merino, conferenció con el secretario del Instituto de Reformas Sociales. Aspecto de la huelga Bilbao, 1.—La huelga en qué siguen

gramas de la provincia, adhiriéndose a la manifestación del domingo próximo. La junta organizadora de esta ha pedido a las compañías de ferrocarriles que para conducir a los manifestantes sea puesto en circulación todo el material de que disponga. Esta tarde se ha reunido el Ayuntamiento para tratar del asunto de la manifestación católica anunciada. Dase por seguro que dicha corporación votará en contra de que los católicos se reúnan en manifestación, pues la mayoría de los concejales son liberales y republicanos, quienes dirán que el referido acto puede perjudicar a la población de veraneantes, lo que constituye una faena de ingresos para la ciudad, olvidando los ediles que hace un mes asistieron ellos a una manifestación anticatólica. El Gobierno y el Vaticano.—Historia retrospectiva Madrid, 1.—Tiénesse noticias de las gestiones realizadas entre el Gobierno español y la secretaría de Estado de Su Santidad, antes de que entre ambas potestades se llegara a la situación hoy existente. El día 11 de junio anterior, el cardenal, señor Merry del Val, insinuó una propuesta a la nota entonces última del Gabinete español, repuesta que hubo de quedar denegada ante el anuncio de la real orden que se dictó, interponiendo la aplicación del artículo 11 de la Constitución del Estado. A esas insinuaciones del señor Merry del Val, el Gobierno replicó declarando que no obstante las protestas de aquél, negábase a conceder a la Santa Sede, prerrogativas que estimaba esenciales del Estado. Agregó, que sin embargo de esto, el Gabinete hallábase en buenas disposiciones para llegar a un acuerdo con el Vaticano. El cardenal señor Merry del Val, anunció para el día 20 del citado mes de Junio la respuesta aludida, pero en tal día solo envió una nota manifestando que aplazaba dicha respuesta, fundándose en las intenciones refrendadas por el Gobierno en el Mensaje de la Corona, contrarias a la religión. Añadía el cardenal, que reclamaba del Gobierno la seguridad de que se abstendría de adoptar disposiciones que pudiesen comprometer el éxito de los tratos entablados entre ambos potestades. El gobierno contestó a la secretaría de Estado, mostrándose ageno a la hostilidad contra la Religión, aludida por el señor Merry del Val y declarando que deseaba perdurarse la mejor armonía entre ambas potestades, cuyos pactos eran mercederos de sus respetos. A la vez el gobierno rogó a su representante cerca de la Santa Sede, señor Ojeda, manifestase al secretario de Estado que el Gabinete español quería mantener la concordia con el Vaticano; que este no prejuzgase las intenciones del gobierno y que aguardaría la presentación de los proyectos de ley, que el mismo llevaría a las Cortes. Seguidamente el señor Merry del Val hizo observaciones al Gobierno español sobre la circular del 9 de Abril de 1902 relacionada con el «modus vivendi» del mismo año y con la legitimidad de la otra circular de 30 de Mayo anterior, dirigida a los gobernadores civiles, que se anunció al Vaticano en 15 de Abril, pero sin aventurar nada sobre la hipótesis que el último formuló acerca de que la aplicación de la misma dependiese del resultado de las negociaciones que seguían desarrollándose. Declaraciones de García San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor García Prieto, ha hecho a un redactor del diario republicano «La Voz de Guipúzcoa» extensivas declaraciones sobre la situación existente entre el gobierno español y el Vaticano. Lo principal de esas declaraciones, consiste en que el señor García Prieto ha manifestado que espera continuarán los periódicos católicos en una violenta actividad. Niega que el Vaticano estuviese dispuesto desde el principio a hacer concesiones al gobierno, y afirma que este pidió a los Obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas creadas con infracción de los preceptos canónicos, así como que el Papa concediese a los Prelados la facultad de poder reformar o suprimir en sus diócesis las casas legalmente establecidas, pero poco necesarias para auxiliar en su ministerio a los susodichos Prelados o a los Párrocos. Agregó que bien para esto ó para satisfacer otras necesidades espirituales, los Obispos harían la selección a que antes se alude, en el plazo de tres meses; disponiendo para las casas que suprimieran un plazo equitativo, a fin de que dentro de él desapareciesen. Declaró que frente a esta propuesta que el Gobierno cree equitativa, respetuosa, y conforme a los deseos del clero secular, el señor Merry del Val opuso las estipulaciones acordadas en el convenio de 19 de Abril de 1904 que el partido liberal combatió, considerando inaceptable, y que no se rompió entonces a causa de espíritu conciliador del ministerio a la sazón en funciones. Nosotros insistimos—añadió el ministro—en que la nota del 26 de Mayo ha quedado incontestada, terminando por tanto las negociaciones con el Vaticano en la otra nota anterior, de 9 de Mayo, que omite reparos sobre el particular, fastidiándose por consiguiente a la equidad, el que rease después supeditar la consecución de las negociaciones a la derogación de la circular relativa a los Institutos religiosos. Según el ministro de Estado, así lo reconoció el señor Merry del Val en nota de 9 de Julio, declarándose dispuesto a seguir las negociaciones entabladas, y advirtiendo que si el Gobierno adoptaba acuerdos ministeriales relacionados con la materia objeto de los tratos, suspendiéndose las repetidas negociaciones. El Gobierno consideró inadmisibles parte de la expresada nota, pero sin embargo, insistió en sus peticiones anteriores, solicitando además que el Vaticano contestase categóricamente a la ya mencionada nota de 16 de Mayo. Acaba—añade el señor García Prieto al redactor del periódico guipuzcoano—el Sr. Merry del Val en su decisión, fundándose en la persistencia del Gobierno, que ya anunció, y en la presentación del proyecto de ley del candidato, reprochán-

Ojeda a España Roma, 1.—Esta mañana, a las ocho, salió de esta capital, con dirección a España, el embajador de dicho país cerca de la Santa Sede, señor Ojeda. Se ha sabido que éste no entregó al ardenal secretario de Estado de Su Santidad, señor Merry del Val, ante de emprender su viaje, la nota del Gobierno español contestando a la última del Vaticano. Dicha nota la entregará al citado cardenal el encargado de Negocios de la Embajada española, señor marqués de González. García Prieto y Ojeda Madrid, 1.—Considerábase probable que el ministro de Estado, señor García Prieto, venga a Madrid con el embajador de España en Roma, señor Ojeda, cuando se llegue a San Sebastián, a fin de que el Gobierno se entere de todos los detalles relacionados con las negociaciones que tiene entabladas con el Vaticano, para después continuar la labor que está procediendo, con arreglo al cariz que las circunstancias ofrecen. Entrega de una nota.—El Nuncio en España.—Su Santidad Roma, 1.—La contestación del Gobierno de España a la última nota que al mismo dirigió el Vaticano, fué entregada esta mañana, a las siete, al cardenal secretario de Estado de Su Santidad, señor Merry del Val, por el embajador de aquel corte de la Santa Sede, señor Ojeda. Este salió del Vaticano poco antes de las ocho. Afirmase que no se ha transmitido, o en alguna para que se trasladase a Roma, al nuncio apostólico de Madrid, monseñor Vico. Sábese que Su Santidad el Papa Pío X muestra grande afición ante la conducta que observa el gobierno de España, y que todo, por las falsas afirmaciones que el último acude con el vano empeño de justificar su proceder, siquiera sea aparentemente. Una carta al «Diario de Barcelona».—Detalles interesantes Barcelona, 1.—El importante periódico de esta ciudad, «Diario de Barcelona», ha recibido una interesantísima carta de su corresponsal en Roma, que trata del efecto que en el Vaticano produjo la noticia de la retirada del embajador de España cerca de la Santa Sede, señor Ojeda. Asegúrase en la carta que la expresada noticia no causó gran sorpresa en el Vaticano, pues la esperaba teniendo presente lo inexplicable actitud que se empeña en sostener el gabinete de Madrid. A continuación agrega que un personaje, competentemente autorizado por el Vaticano, ha expuesto las opiniones en el ánimo dominantes sobre las circunstancias porque hoy atraviesa el catolicismo en España. Según el personaje aludido, en la corte pontificia se ha redoblado ahora el interés que siempre le inspiró la España católica, tan maltratada como el Vaticano mismo por los emisarios de las sectas. «Su Santidad—ha dicho el personaje a los católicos españoles, esperando que éstos no faltarán al deber, que la religión y la patria les imponga. Esta convicción consuela al sumo Pontífice en las inmensas amarguras que le causa el injustificado proceder del Gobierno español». Según el repetido personaje, las últimas decisiones adoptadas por el Gabinete que preside el señor Canalejas, no son la derivación de un programa de Gobierno que trata de realizar; representan más bien el deseo de plantear una lucha con la Santa Sede, y así lo comprendió ésta desde que se vislumbró que cada uno de los acuerdos de aquel Gabinete constituían un paso de retroceso en el camino de las negociaciones entabladas entre ambas potestades, y un avance en el que pudiera conducir a la ruptura de la cordial inteligencia que debieran mantener. «Desde que el señor Canalejas mostró un deseo de tratar con la Santa Sede—afirma el aludido personaje—solo ha realizado actos contradictorios de aquel deseo. Las cuatro recientes reales órdenes sobre asuntos religiosos, mostraron con harta elocuencia que el jefe del Gabinete español deseaba colocarse enfrente del Vaticano; que no quería seguir con seriedad y eficacia la negociación entablada. Por todo esto, porque el Gobierno de España aprecia con tan manifiesta hostilidad, preceptando agresivamente sobre materias que eran tema de las negociaciones iniciadas, el Vaticano se limitó a lamentarse de tan injustificado proceder. ¿Y qué es lo que seguidamente ha hecho el Gabinete de Madrid? Ordenar que se retire de Roma en embajador cerca de la Santa Sede. Este es el verdadero proceso de la ruptura pretendida por el señor Canalejas. Las manifestaciones de la elevada personalidad que ha oído el corresponsal del «Diario de Barcelona», en Roma, terminan con diversos juicios referentes a la manifestación de los católicos vizcaínos, suspendida por el Gobierno. Telegrama.—Dice el gobernador.—La manifestación. El ayuntamiento San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor García Prieto, ha recibido un telegrama de nuestro embajador cerca del Vaticano, señor Ojeda, anunciándole que ha salido de Roma, hoy, a las ocho de la mañana, con dirección a Liorna y Turín. Créese que el señor Ojeda tardará algunos días en llegar a España. El gobernador civil de Guipúzcoa ha dicho hoy a los periodistas que ignora oficialmente si los católicos bilbaínos persisten en celebrar en esta capital la anunciada manifestación, el próximo día 7. Supónese que dicha autoridad ha recibido instrucciones concretas del Gobierno sobre tal asunto. Del centro católico de esta capital se continúan recibiendo millares de tele-

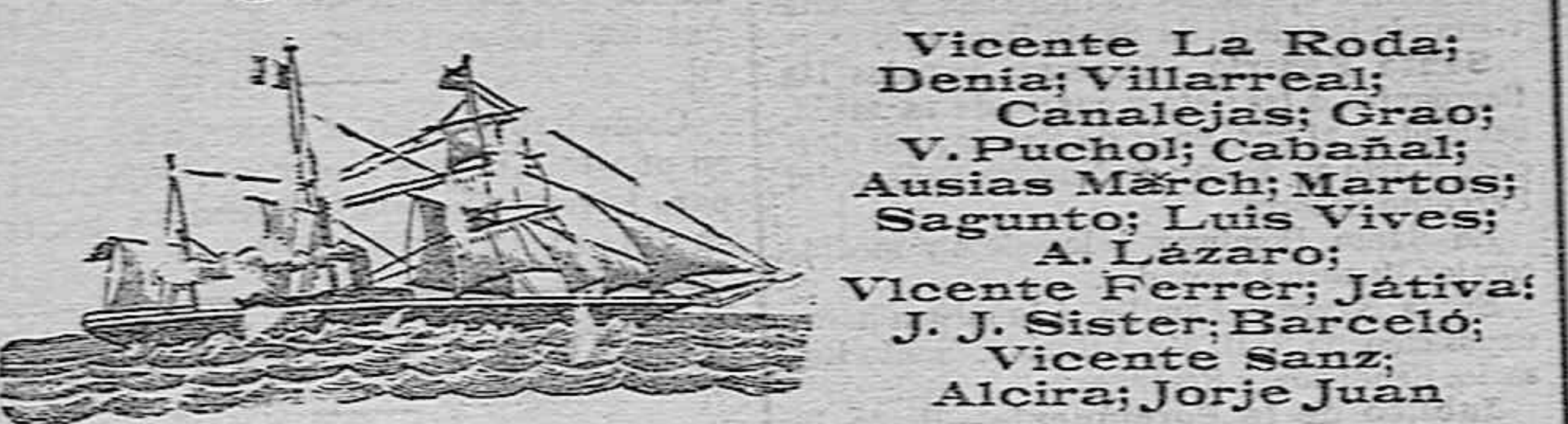
gramas de la provincia, adhiriéndose a la manifestación del domingo próximo. La junta organizadora de esta ha pedido a las compañías de ferrocarriles que para conducir a los manifestantes sea puesto en circulación todo el material de que disponga. Esta tarde se ha reunido el Ayuntamiento para tratar del asunto de la manifestación católica anunciada. Dase por seguro que dicha corporación votará en contra de que los católicos se reúnan en manifestación, pues la mayoría de los concejales son liberales y republicanos, quienes dirán que el referido acto puede perjudicar a la población de veraneantes, lo que constituye una faena de ingresos para la ciudad, olvidando los ediles que hace un mes asistieron ellos a una manifestación anticatólica. El Gobierno y el Vaticano.—Historia retrospectiva Madrid, 1.—Tiénesse noticias de las gestiones realizadas entre el Gobierno español y la secretaría de Estado de Su Santidad, antes de que entre ambas potestades se llegara a la situación hoy existente. El día 11 de junio anterior, el cardenal, señor Merry del Val, insinuó una propuesta a la nota entonces última del Gabinete español, repuesta que hubo de quedar denegada ante el anuncio de la real orden que se dictó, interponiendo la aplicación del artículo 11 de la Constitución del Estado. A esas insinuaciones del señor Merry del Val, el Gobierno replicó declarando que no obstante las protestas de aquél, negábase a conceder a la Santa Sede, prerrogativas que estimaba esenciales del Estado. Agregó, que sin embargo de esto, el Gabinete hallábase en buenas disposiciones para llegar a un acuerdo con el Vaticano. El cardenal señor Merry del Val, anunció para el día 20 del citado mes de Junio la respuesta aludida, pero en tal día solo envió una nota manifestando que aplazaba dicha respuesta, fundándose en las intenciones refrendadas por el Gobierno en el Mensaje de la Corona, contrarias a la religión. Añadía el cardenal, que reclamaba del Gobierno la seguridad de que se abstendría de adoptar disposiciones que pudiesen comprometer el éxito de los tratos entablados entre ambos potestades. El gobierno contestó a la secretaría de Estado, mostrándose ageno a la hostilidad contra la Religión, aludida por el señor Merry del Val y declarando que deseaba perdurarse la mejor armonía entre ambas potestades, cuyos pactos eran mercederos de sus respetos. A la vez el gobierno rogó a su representante cerca de la Santa Sede, señor Ojeda, manifestase al secretario de Estado que el Gabinete español quería mantener la concordia con el Vaticano; que este no prejuzgase las intenciones del gobierno y que aguardaría la presentación de los proyectos de ley, que el mismo llevaría a las Cortes. Seguidamente el señor Merry del Val hizo observaciones al Gobierno español sobre la circular del 9 de Abril de 1902 relacionada con el «modus vivendi» del mismo año y con la legitimidad de la otra circular de 30 de Mayo anterior, dirigida a los gobernadores civiles, que se anunció al Vaticano en 15 de Abril, pero sin aventurar nada sobre la hipótesis que el último formuló acerca de que la aplicación de la misma dependiese del resultado de las negociaciones que seguían desarrollándose. Declaraciones de García San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor García Prieto, ha hecho a un redactor del diario republicano «La Voz de Guipúzcoa» extensivas declaraciones sobre la situación existente entre el gobierno español y el Vaticano. Lo principal de esas declaraciones, consiste en que el señor García Prieto ha manifestado que espera continuarán los periódicos católicos en una violenta actividad. Niega que el Vaticano estuviese dispuesto desde el principio a hacer concesiones al gobierno, y afirma que este pidió a los Obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas creadas con infracción de los preceptos canónicos, así como que el Papa concediese a los Prelados la facultad de poder reformar o suprimir en sus diócesis las casas legalmente establecidas, pero poco necesarias para auxiliar en su ministerio a los susodichos Prelados o a los Párrocos. Agregó que bien para esto ó para satisfacer otras necesidades espirituales, los Obispos harían la selección a que antes se alude, en el plazo de tres meses; disponiendo para las casas que suprimieran un plazo equitativo, a fin de que dentro de él desapareciesen. Declaró que frente a esta propuesta que el Gobierno cree equitativa, respetuosa, y conforme a los deseos del clero secular, el señor Merry del Val opuso las estipulaciones acordadas en el convenio de 19 de Abril de 1904 que el partido liberal combatió, considerando inaceptable, y que no se rompió entonces a causa de espíritu conciliador del ministerio a la sazón en funciones. Nosotros insistimos—añadió el ministro—en que la nota del 26 de Mayo ha quedado incontestada, terminando por tanto las negociaciones con el Vaticano en la otra nota anterior, de 9 de Mayo, que omite reparos sobre el particular, fastidiándose por consiguiente a la equidad, el que rease después supeditar la consecución de las negociaciones a la derogación de la circular relativa a los Institutos religiosos. Según el ministro de Estado, así lo reconoció el señor Merry del Val en nota de 9 de Julio, declarándose dispuesto a seguir las negociaciones entabladas, y advirtiendo que si el Gobierno adoptaba acuerdos ministeriales relacionados con la materia objeto de los tratos, suspendiéndose las repetidas negociaciones. El Gobierno consideró inadmisibles parte de la expresada nota, pero sin embargo, insistió en sus peticiones anteriores, solicitando además que el Vaticano contestase categóricamente a la ya mencionada nota de 16 de Mayo. Acaba—añade el señor García Prieto al redactor del periódico guipuzcoano—el Sr. Merry del Val en su decisión, fundándose en la persistencia del Gobierno, que ya anunció, y en la presentación del proyecto de ley del candidato, reprochán-

gramas de la provincia, adhiriéndose a la manifestación del domingo próximo. La junta organizadora de esta ha pedido a las compañías de ferrocarriles que para conducir a los manifestantes sea puesto en circulación todo el material de que disponga. Esta tarde se ha reunido el Ayuntamiento para tratar del asunto de la manifestación católica anunciada. Dase por seguro que dicha corporación votará en contra de que los católicos se reúnan en manifestación, pues la mayoría de los concejales son liberales y republicanos, quienes dirán que el referido acto puede perjudicar a la población de veraneantes, lo que constituye una faena de ingresos para la ciudad, olvidando los ediles que hace un mes asistieron ellos a una manifestación anticatólica. El Gobierno y el Vaticano.—Historia retrospectiva Madrid, 1.—Tiénesse noticias de las gestiones realizadas entre el Gobierno español y la secretaría de Estado de Su Santidad, antes de que entre ambas potestades se llegara a la situación hoy existente. El día 11 de junio anterior, el cardenal, señor Merry del Val, insinuó una propuesta a la nota entonces última del Gabinete español, repuesta que hubo de quedar denegada ante el anuncio de la real orden que se dictó, interponiendo la aplicación del artículo 11 de la Constitución del Estado. A esas insinuaciones del señor Merry del Val, el Gobierno replicó declarando que no obstante las protestas de aquél, negábase a conceder a la Santa Sede, prerrogativas que estimaba esenciales del Estado. Agregó, que sin embargo de esto, el Gabinete hallábase en buenas disposiciones para llegar a un acuerdo con el Vaticano. El cardenal señor Merry del Val, anunció para el día 20 del citado mes de Junio la respuesta aludida, pero en tal día solo envió una nota manifestando que aplazaba dicha respuesta, fundándose en las intenciones refrendadas por el Gobierno en el Mensaje de la Corona, contrarias a la religión. Añadía el cardenal, que reclamaba del Gobierno la seguridad de que se abstendría de adoptar disposiciones que pudiesen comprometer el éxito de los tratos entablados entre ambos potestades. El gobierno contestó a la secretaría de Estado, mostrándose ageno a la hostilidad contra la Religión, aludida por el señor Merry del Val y declarando que deseaba perdurarse la mejor armonía entre ambas potestades, cuyos pactos eran mercederos de sus respetos. A la vez el gobierno rogó a su representante cerca de la Santa Sede, señor Ojeda, manifestase al secretario de Estado que el Gabinete español quería mantener la concordia con el Vaticano; que este no prejuzgase las intenciones del gobierno y que aguardaría la presentación de los proyectos de ley, que el mismo llevaría a las Cortes. Seguidamente el señor Merry del Val hizo observaciones al Gobierno español sobre la circular del 9 de Abril de 1902 relacionada con el «modus vivendi» del mismo año y con la legitimidad de la otra circular de 30 de Mayo anterior, dirigida a los gobernadores civiles, que se anunció al Vaticano en 15 de Abril, pero sin aventurar nada sobre la hipótesis que el último formuló acerca de que la aplicación de la misma dependiese del resultado de las negociaciones que seguían desarrollándose. Declaraciones de García San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor García Prieto, ha hecho a un redactor del diario republicano «La Voz de Guipúzcoa» extensivas declaraciones sobre la situación existente entre el gobierno español y el Vaticano. Lo principal de esas declaraciones, consiste en que el señor García Prieto ha manifestado que espera continuarán los periódicos católicos en una violenta actividad. Niega que el Vaticano estuviese dispuesto desde el principio a hacer concesiones al gobierno, y afirma que este pidió a los Obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas creadas con infracción de los preceptos canónicos, así como que el Papa concediese a los Prelados la facultad de poder reformar o suprimir en sus diócesis las casas legalmente establecidas, pero poco necesarias para auxiliar en su ministerio a los susodichos Prelados o a los Párrocos. Agregó que bien para esto ó para satisfacer otras necesidades espirituales, los Obispos harían la selección a que antes se alude, en el plazo de tres meses; disponiendo para las casas que suprimieran un plazo equitativo, a fin de que dentro de él desapareciesen. Declaró que frente a esta propuesta que el Gobierno cree equitativa, respetuosa, y conforme a los deseos del clero secular, el señor Merry del Val opuso las estipulaciones acordadas en el convenio de 19 de Abril de 1904 que el partido liberal combatió, considerando inaceptable, y que no se rompió entonces a causa de espíritu conciliador del ministerio a la sazón en funciones. Nosotros insistimos—añadió el ministro—en que la nota del 26 de Mayo ha quedado incontestada, terminando por tanto las negociaciones con el Vaticano en la otra nota anterior, de 9 de Mayo, que omite reparos sobre el particular, fastidiándose por consiguiente a la equidad, el que rease después supeditar la consecución de las negociaciones a la derogación de la circular relativa a los Institutos religiosos. Según el ministro de Estado, así lo reconoció el señor Merry del Val en nota de 9 de Julio, declarándose dispuesto a seguir las negociaciones entabladas, y advirtiendo que si el Gobierno adoptaba acuerdos ministeriales relacionados con la materia objeto de los tratos, suspendiéndose las repetidas negociaciones. El Gobierno consideró inadmisibles parte de la expresada nota, pero sin embargo, insistió en sus peticiones anteriores, solicitando además que el Vaticano contestase categóricamente a la ya mencionada nota de 16 de Mayo. Acaba—añade el señor García Prieto al redactor del periódico guipuzcoano—el Sr. Merry del Val en su decisión, fundándose en la persistencia del Gobierno, que ya anunció, y en la presentación del proyecto de ley del candidato, reprochán-

gramas de la provincia, adhiriéndose a la manifestación del domingo próximo. La junta organizadora de esta ha pedido a las compañías de ferrocarriles que para conducir a los manifestantes sea puesto en circulación todo el material de que disponga. Esta tarde se ha reunido el Ayuntamiento para tratar del asunto de la manifestación católica anunciada. Dase por seguro que dicha corporación votará en contra de que los católicos se reúnan en manifestación, pues la mayoría de los concejales son liberales y republicanos, quienes dirán que el referido acto puede perjudicar a la población de veraneantes, lo que constituye una faena de ingresos para la ciudad, olvidando los ediles que hace un mes asistieron ellos a una manifestación anticatólica. El Gobierno y el Vaticano.—Historia retrospectiva Madrid, 1.—Tiénesse noticias de las gestiones realizadas entre el Gobierno español y la secretaría de Estado de Su Santidad, antes de que entre ambas potestades se llegara a la situación hoy existente. El día 11 de junio anterior, el cardenal, señor Merry del Val, insinuó una propuesta a la nota entonces última del Gabinete español, repuesta que hubo de quedar denegada ante el anuncio de la real orden que se dictó, interponiendo la aplicación del artículo 11 de la Constitución del Estado. A esas insinuaciones del señor Merry del Val, el Gobierno replicó declarando que no obstante las protestas de aquél, negábase a conceder a la Santa Sede, prerrogativas que estimaba esenciales del Estado. Agregó, que sin embargo de esto, el Gabinete hallábase en buenas disposiciones para llegar a un acuerdo con el Vaticano. El cardenal señor Merry del Val, anunció para el día 20 del citado mes de Junio la respuesta aludida, pero en tal día solo envió una nota manifestando que aplazaba dicha respuesta, fundándose en las intenciones refrendadas por el Gobierno en el Mensaje de la Corona, contrarias a la religión. Añadía el cardenal, que reclamaba del Gobierno la seguridad de que se abstendría de adoptar disposiciones que pudiesen comprometer el éxito de los tratos entablados entre ambos potestades. El gobierno contestó a la secretaría de Estado, mostrándose ageno a la hostilidad contra la Religión, aludida por el señor Merry del Val y declarando que deseaba perdurarse la mejor armonía entre ambas potestades, cuyos pactos eran mercederos de sus respetos. A la vez el gobierno rogó a su representante cerca de la Santa Sede, señor Ojeda, manifestase al secretario de Estado que el Gabinete español quería mantener la concordia con el Vaticano; que este no prejuzgase las intenciones del gobierno y que aguardaría la presentación de los proyectos de ley, que el mismo llevaría a las Cortes. Seguidamente el señor Merry del Val hizo observaciones al Gobierno español sobre la circular del 9 de Abril de 1902 relacionada con el «modus vivendi» del mismo año y con la legitimidad de la otra circular de 30 de Mayo anterior, dirigida a los gobernadores civiles, que se anunció al Vaticano en 15 de Abril, pero sin aventurar nada sobre la hipótesis que el último formuló acerca de que la aplicación de la misma dependiese del resultado de las negociaciones que seguían desarrollándose. Declaraciones de García San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor García Prieto, ha hecho a un redactor del diario republicano «La Voz de Guipúzcoa» extensivas declaraciones sobre la situación existente entre el gobierno español y el Vaticano. Lo principal de esas declaraciones, consiste en que el señor García Prieto ha manifestado que espera continuarán los periódicos católicos en una violenta actividad. Niega que el Vaticano estuviese dispuesto desde el principio a hacer concesiones al gobierno, y afirma que este pidió a los Obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas creadas con infracción de los preceptos canónicos, así como que el Papa concediese a los Prelados la facultad de poder reformar o suprimir en sus diócesis las casas legalmente establecidas, pero poco necesarias para auxiliar en su ministerio a los susodichos Prelados o a los Párrocos. Agregó que bien para esto ó para satisfacer otras necesidades espirituales, los Obispos harían la selección a que antes se alude, en el plazo de tres meses; disponiendo para las casas que suprimieran un plazo equitativo, a fin de que dentro de él desapareciesen. Declaró que frente a esta propuesta que el Gobierno cree equitativa, respetuosa, y conforme a los deseos del clero secular, el señor Merry del Val opuso las estipulaciones acordadas en el convenio de 19 de Abril de 1904 que el partido liberal combatió, considerando inaceptable, y que no se rompió entonces a causa de espíritu conciliador del ministerio a la sazón en funciones. Nosotros insistimos—añadió el ministro—en que la nota del 26 de Mayo ha quedado incontestada, terminando por tanto las negociaciones con el Vaticano en la otra nota anterior, de 9 de Mayo, que omite reparos sobre el particular, fastidiándose por consiguiente a la equidad, el que rease después supeditar la consecución de las negociaciones a la derogación de la circular relativa a los Institutos religiosos. Según el ministro de Estado, así lo reconoció el señor Merry del Val en nota de 9 de Julio, declarándose dispuesto a seguir las negociaciones entabladas, y advirtiendo que si el Gobierno adoptaba acuerdos ministeriales relacionados con la materia objeto de los tratos, suspendiéndose las repetidas negociaciones. El Gobierno consideró inadmisibles parte de la expresada nota, pero sin embargo, insistió en sus peticiones anteriores, solicitando además que el Vaticano contestase categóricamente a la ya mencionada nota de 16 de Mayo. Acaba—añade el señor García Prieto al redactor del periódico guipuzcoano—el Sr. Merry del Val en su decisión, fundándose en la persistencia del Gobierno, que ya anunció, y en la presentación del proyecto de ley del candidato, reprochán-

gramas de la provincia, adhiriéndose a la manifestación del domingo próximo. La junta organizadora de esta ha pedido a las compañías de ferrocarriles que para conducir a los manifestantes sea puesto en circulación todo el material de que disponga. Esta tarde se ha reunido el Ayuntamiento para tratar del asunto de la manifestación católica anunciada. Dase por seguro que dicha corporación votará en contra de que los católicos se reúnan en manifestación, pues la mayoría de los concejales son liberales y republicanos, quienes dirán que el referido acto puede perjudicar a la población de veraneantes, lo que constituye una faena de ingresos para la ciudad, olvidando los ediles que hace un mes asistieron ellos a una manifestación anticatólica. El Gobierno y el Vaticano.—Historia retrospectiva Madrid, 1.—Tiénesse noticias de las gestiones realizadas entre el Gobierno español y la secretaría de Estado de Su Santidad, antes de que entre ambas potestades se llegara a la situación hoy existente. El día 11 de junio anterior, el cardenal, señor Merry del Val, insinuó una propuesta a la nota entonces última del Gabinete español, repuesta que hubo de quedar denegada ante el anuncio de la real orden que se dictó, interponiendo la aplicación del artículo 11 de la Constitución del Estado. A esas insinuaciones del señor Merry del Val, el Gobierno replicó declarando que no obstante las protestas de aquél, negábase a conceder a la Santa Sede, prerrogativas que estimaba esenciales del Estado. Agregó, que sin embargo de esto, el Gabinete hallábase en buenas disposiciones para llegar a un acuerdo con el Vaticano. El cardenal señor Merry del Val, anunció para el día 20 del citado mes de Junio la respuesta aludida, pero en tal día solo envió una nota manifestando que aplazaba dicha respuesta, fundándose en las intenciones refrendadas por el Gobierno en el Mensaje de la Corona, contrarias a la religión. Añadía el cardenal, que reclamaba del Gobierno la seguridad de que se abstendría de adoptar disposiciones que pudiesen comprometer el éxito de los tratos entablados entre ambos potestades. El gobierno contestó a la secretaría de Estado, mostrándose ageno a la hostilidad contra la Religión, aludida por el señor Merry del Val y declarando que deseaba perdurarse la mejor armonía entre ambas potestades, cuyos pactos eran mercederos de sus respetos. A la vez el gobierno rogó a su representante cerca de la Santa Sede, señor Ojeda, manifestase al secretario de Estado que el Gabinete español quería mantener la concordia con el Vaticano; que este no prejuzgase las intenciones del gobierno y que aguardaría la presentación de los proyectos de ley, que el mismo llevaría a las Cortes. Seguidamente el señor Merry del Val hizo observaciones al Gobierno español sobre la circular del 9 de Abril de 1902 relacionada con el «modus vivendi» del mismo año y con la legitimidad de la otra circular de 30 de Mayo anterior, dirigida a los gobernadores civiles, que se anunció al Vaticano en 15 de Abril, pero sin aventurar nada sobre la hipótesis que el último formuló acerca de que la aplicación de la misma dependiese del resultado de las negociaciones que seguían desarrollándose. Declaraciones de García San Sebastián, 1.—El ministro de Estado, señor García Prieto, ha hecho a un redactor del diario republicano «La Voz de Guipúzcoa» extensivas declaraciones sobre la situación existente entre el gobierno español y el Vaticano. Lo principal de esas declaraciones, consiste en que el señor García Prieto ha manifestado que espera continuarán los periódicos católicos en una violenta actividad. Niega que el Vaticano estuviese dispuesto desde el principio a hacer concesiones al gobierno, y afirma que este pidió a los Obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas creadas con infracción de los preceptos canónicos, así como que el Papa concediese a los Prelados la facultad de poder reformar o suprimir en sus diócesis las casas legalmente establecidas, pero poco necesarias para auxiliar en su ministerio a los susodichos Prelados o a los Párrocos. Agregó que bien para

Vapores oficiales CORREOS DE AFRICA



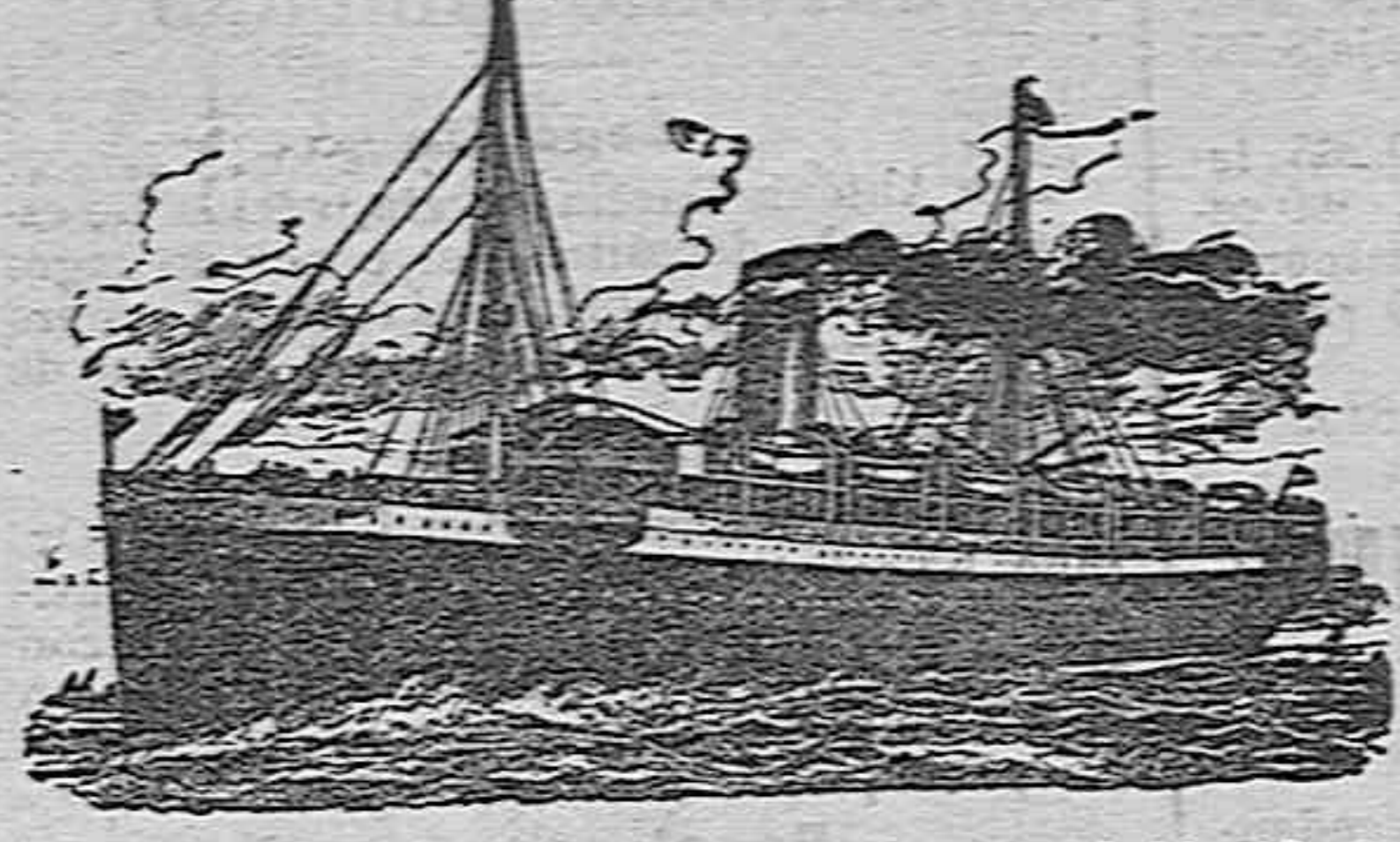
Vicente La Roda; Denia; Villarreal; Canalejas; Grao; V. Puchol; Cabañal; Ausias March; Martos; Sagunto; Luis Vives; Azaro; Vicente Ferrer; Jativa; J. J. Sister; Barcelo; Vicente Sanz; Alcira; Jorje Juan

López Fernández y don José Campos Cortés, se ha solicitado el cargo de juez municipal de Lubrián.

Por el alcalde de Macael se anuncia la ausencia de Adolfo Martínez Cruz, padre del mozo correspondiente al actual reemplazo, Eduardo Martínez Martínez.

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR)



PARANA, FORMOSA y PAMPA Parana saldrá de ALMERIA EL 12 DE AGOSTO DE 1910 y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE.

LA LANGOSTA Importante circular

La Jefatura Provincial de Fomento de Almería, ha dictado la siguiente circular: «En los momentos actuales, habiendo llegado la langosta al estado de insecto perfecto y amenazándonos la plaga con su expansión, deben considerarse esas, cuantas medidas de vigilancia se adopten, no solo en los términos municipales infestados, sino en los límites y en cuantos términos reúnan las necesarias condiciones para que en ellos se verifique la captura del cauto.»

NOTICIAS

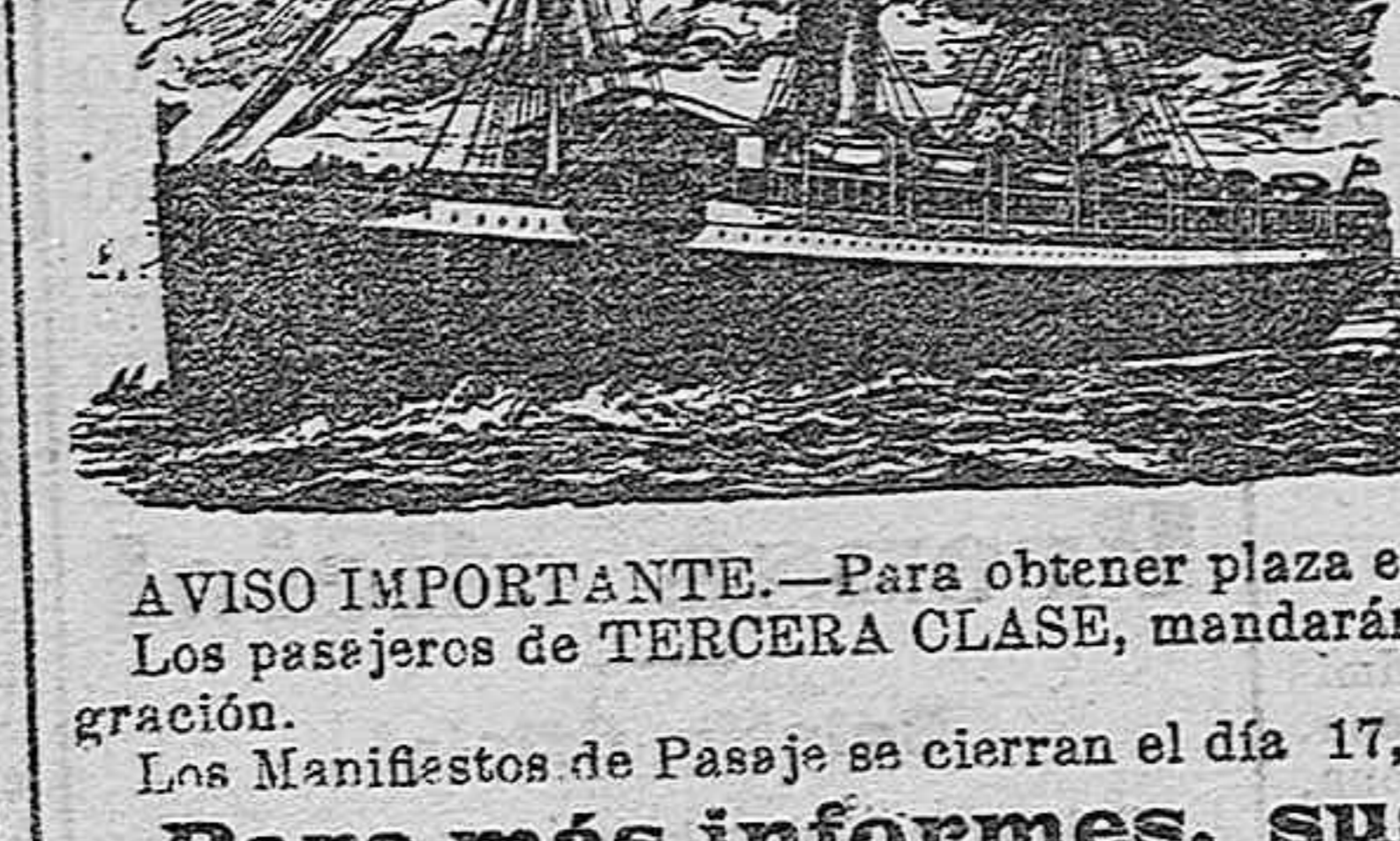
poniéndose entonces la multa consiguiente. Todo lo expuesto con cuantas circunstancias sean dignas de mención, lo consignará la Junta con toda claridad, en el estado Modelo núm. 2 que remitirá a la Jefatura de Fomento de Almería, antes del 20 de Octubre.

Restaurant E. TR. NSVAAL

DE José Capillas TELEFONO NUM. 81. Plato del día Ternera a la italiana. Calamars a la caletesa. Fideuá a la marinera. Pollo mechado. P. jarritos a la francesa. Samoná a la asturiana. Roquefort y Helada. Caracoles en pepitoria.

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

SERVICIO EXTRAORDINARIO con el magnífico vapor FRANCE



que saldrá del puerto de ALMERIA el 19 de AGOSTO de 1910, admitiendo pasajeros en Cámara de Primera, Segunda, Segunda Económica y en Tercera clase, con destino a Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

SERVICIO DE VIGILANCIA

Inmediatamente que se reciban estas instrucciones, las Juntas locales que ya no hubieran verificado, establecerán un minucioso servicio de vigilancia, para observar los vuelos de la langosta y determinar con toda exactitud los parajes o lugares, donde los insectos realicen el desovo.

VIAJEROS

Hotel Simón.—Entrados: Don Joaquín Boira, don J. Gantier, don Ramón Martí, don Ernesto Balaguer y don Manuel Fite. Salidos: Don Enrique Rivero, don Arturo Lago, don Francisco Navarro y don Luis Faba.

Se vende

un carro con dos asientos de primera y una barra y ven todo enganchado. Razón, Arzoz 13.

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 3 DE JULIO DE 1909 inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento. CAPITAL { 1.000.000 de pesetas suscripto, 250.000 pesetas desembolsado.

Organización de la campaña de invierno

Es obligación de las Juntas comunicar a cada propietario, la superioridad de su finca que se halla invadida, para que estos, en el improrrogable plazo de diez días, manifiesten por escrito a aquellas, si se comprometen o no, a extinguir por su cuenta la plaga al estado de cauto; en caso afirmativo, propondrán a las Juntas los medios que piensan utilizar para la extinción de aquella, sobre lo que decidirá la Junta determinando los plazos en que las operaciones han de verificarse; el art. 63 de la Ley, determina las multas que se impondrán a los que no realicen por su cuenta las referidas labores, estando en todo caso a la Juntas facultadas, para verificar con completa libertad sin que pueda oponerse el propietario de entender que aquellos que no contestan en el plazo señalado a la notificación hecha por la Junta, no piensan extinguir la plaga por su cuenta.

Se venden

un magnífico plato sistema Estela Berner, y una gran máquina propia para parafar.

LA BADENSE

Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres. Seguros especiales para uvas y naranjas. Pólizas Flotantes. Es una de las Compañías más heretas y de crédito más sólido de las establecidas en España.

GENTRO TÉCNICO Incorporado al Instituto

MÁLAGA Director: Don Joaquín Mañas (Capitán de Infantería) Primera y segunda enseñanza Clases prácticas de Comercio y Banca

Compra de toda clase

Monedas de oro y Billetes extranjeros SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Se vende

un magnífico plato sistema Estela Berner, y una gran máquina propia para parafar.

Se vende

un carro con dos asientos de primera y una barra y ven todo enganchado.

MALES DE ESTOMAGO

El Elixir Estomacal SAIZ de CARLOS (Stomaxil) cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos que lo toman, porque quita el dolor, ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica, aumenta la secreción del jugo gástrico suprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

# Sección comercial

## MERCADOS ESPAÑOLES

En Almería

### Precios del día 1.º

#### Alhóndiga

	PESETAS
Patatas cda.nuevas los 46 kls	5-25
Patatas blancas, idem.....	4-50
Tomates idem idem.....	3-00
Habichuelas frescas idem id.	7 y 10
Habichuela blanca seca id. id.	18-25
Habas secas idem.....	14 y 15
Limonas, ciento.....	1-75
Pepinos, 1150 k.....	1-25
Pimientos, el ciento de.....	0-50

#### Madero

Reses mayores, de 1'65 a 1'75 pesetas kilo; menores, de 1'35 a 1'50 idem idem.

#### Pescadería

Por causa del temporal las pesas que salieron han vuelto sin pesca, cotizándose solamente el boquerón a 5'50 pesetas los 1150 kilos.

## MOVIMIENTO COMERCIAL

### Cabotaje de entrada

Vapor «Aznalfarache», de Ayamonte, 650 kilos pescado seco, a la orden.

De Huelva.—5.315 kilos vino, a José Alemán.

De Málaga.—375 kilos hielro, a Emilio Ferrera; 687 idem licorces, a Francisco Cruz; 300 idem azúcar, a Orta Navarro y Compañía; 2.599 idem coloniales, a Orta Navarro y Compañía.

Vapor Cabo «Toriana», de Málaga.—1.925 kilos bacalao y alpiste; a la orden; 800 idem aceite, a Luis Campos; 374 idem chocolate y café, a Orta Navarro y Compañía; 1.283 idem coloniales, a Carretero y García.

De Bilbao.—130 kilos vino, a Juan de la Cruz; 580 kilos cable de hierro, a la orden; 2.000 idem harina, a José Lucas; 500 idem hojalata, a Orta Navarro y Compañía.

De Santander.—805 kilos café, a Juan López.

De Pasajes.—400 kilos papel a Isidoro García; 370 idem papel, a la orden; 840 idem hielro, a la orden.

De Huelva.—592 kilos vino, a la orden.

De Sevilla.—228 kilos tabaco, a la Compañía Arrendataria.

De Málaga.—889 kilos papel, a Carretero y García; 2.221 idem aceite, a Juan López; 250 idem tejidos, a Antonio Ruiz; 460 idem vino, a Antonio Criado; 60 idem cartón, a Miguel Cantón; 920 idem harina, a la orden; 4.015 idem harina y salvado, a la orden; 4.987 idem hielro, a Emilio Ferrera; 160 idem licorces, a Antonio Criado.

Vapor «Colón», de Barcelona.—79.810 kilos serrín y arcos, a la orden.

Me Cullera.—15.800 kilos arroz a la orden.

De Almuñecar.—30.000 kilos vagonetas y

vias, a Hijo de Giménez y Compañía; 26.590 idem azúcar, a la Sociedad General Azucarera.

### Cabotaje de salida

Vapor «Colón», 800 kilos envases, a Morril.

Vapor «Toriana»,—12.070 kilos trapos viejos, a Valencia; 72.000 idem azúcar y 880 idem muebles, a Barcelona; 900 idem sacos vacíos, a Tarragona; 3.450 idem pipería, a Alicante.

Vapor «Aznalfarache»,—10.000 kilos salvado, a Palma de Mallorca; 600 idem pescado, a Alicante; 900 kilos pipería, a Tarragona; 2.250 idem pieles, a Barcelona, 1.625 idem pipería, a Valencia.

### Servicio ferroviario

Llegadas.—3.778 860 kilos Minerales, 765 vino, 24.270 carbón vajeat, 6.930 aceite, 17.492 lentejas, 10.000 salvados, 1.134 uva, 18.940 ladrillo, 9.985 cebada, 8.399 paja; 8.365 varios, Total 1.879.850.

Salidas.—1.836 kilos pescado, 10.265 legumbres, 1.050 arcos, 2.011 harina, 800 cemento; 3.500 arroz, 122.000 carbón mineral, 7.860 dinamita, 2.185 muebles, 11.469 varios, Total: 162.497.

Total de lo entrado a salido: 4.041.849.

## MOVIMIENTO MARITIMO

### DÍA 1.º

#### Entrados

Vapor español «Aznalfarache», procedente de Málaga, con carga general, seis pasajeros de tránsito y 83 para este puerto.

Idem noruego «Skulda», procedente de Valencia, con frutas.

Idem «Játiva», procedente de Génova y Cartagena, con carga general, 12 pasajeros de tránsito y 79 para este puerto.

#### Despachados

Vapor español «Colón», para Málaga y escalas, con carga general.

Idem idem «Aznalfarache», con destino a Barcelona y escalas, con carga general y seis pasajeros de tránsito.

Idem idem «Játiva», con rumbo a Huelva y escalas, con carga general y 12 pasajeros de tránsito.

Idem idem «Turia», para Orán y escalas, con carga general y pasajeros.

#### Andalucía

saldrá de este puerto el día 4 del actual, con rumbo a Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella.

#### Alora

saldrá de este puerto el 3 del actual, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felú, Marsella y Génova.

#### Cabo San Vicente

saldrá de este puerto el día 2 del actual, ad-

mitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Cabil, Coruña, Santander y Bilbao.

Consignatario: Don Luis Gay.

## LIBRAS ESTERLINAS

### Cotización en Almería.

El 1.º de Agosto de 1910.

PAGARON { 27 10 cheque  
27 05 & 8 dpr.

SALVADOR ROMERO Y HERMANOS  
Paseo del Principe, número 10

## NOTICIAS MINERAS

### Depósito

Don Antonio García Garetá, vecino de esta capital, ha depositado el papel de pagos al Estado correspondiente al registro número «José Juan», número 31.233, del término de Bacares.

### Solitudes

El vecino de Escullar, don José Ortuño Ortuño, ha solicitado la propiedad de veinticuatro pertenencias de mineral de hierro con el nombre «El Segundo Avión», número 31.490, en el paraje denominado «Los Morrones», de aquel término municipal.

### Papel de pagos

Don José Martínez Ruiz, vecino de Almería, presentó ayer en el Gobierno civil el papel de pagos correspondiente al registro «El Triunvirato», número 31.304, del término municipal de Almería.

Don Juan Algarrá Ortega ha presentado el papel de pagos correspondiente al registro «Lola Bremón», número 31.318, del término municipal de Dalías.

## LA BOLSA DE MADRID

Madrid, 1	
4 0/0 Perpetuo interior.....	84'25
4 0/0 Pequeños.....	86'50
4 0/0 Fin corriente.....	84'45
4 0/0 Amortizable.....	93'20
5 0/0 Pequeños.....	101'70
Cédulas Hipotecarias del 4 por ciento.....	103'00
Banco de España.....	453'00
Banco Hispano-Americano.....	148'00
Arendataria de Tabacos.....	366'00
azucareras preferentes.....	62'00
idem ordinarias de idem.....	18'50
Obligaciones de idem.....	83'75
francesas, París.....	7'70
Libras, Londres.....	27'13

## Prensa oficial

### Boletín Oficial

El de ayer publica lo siguiente:

—Edicto de la jefatura de minas concediendo a don Carlos Pérez Barrillo la propiedad de 13 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «González Besada», sita sobre el mismo terreno que ocupó la franquía concesión «Dolores» número 16.255, término de Lubrin.

—Otro de la misma jefatura concediendo

a don Sebastián Fernández Navas la propiedad de 17 pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «San José», sita en la finca denominada Cañada Huerto propiedad de don Juan A. Flores y otros, paraje Diputación de Jaravía, término de Pulpi.

—Providencia del recudor de contribuciones aplazando hasta el día 30 del pasado mes la subasta de los bienes que expresa.

—Anuncio de la misma oficina diciendo que han sufrido extravío las inscripciones del 3 por 100 números 75.237 y 94.299.

—Edicto de la Delegación de Hacienda, diciendo que han sido multados con cincuenta pesetas los Ayuntamientos y Juntas municipales que no han presentado los apéndices al amilaramiento de las riquezas rústica pecuaria y urbana.

—Conclusión de la relación de las declaraciones hechas para el impuesto del tres por ciento sobre el producto bruto de los minerales correspondientes al segundo trimestre de 1910.

—Edicto de la jefatura de montes anunciando las primeras subastas de caza de perdices y conejos en los montes que expresa con las escopetas que dice.

—Edicto del juzgado de Canjáyar, sacando a pública subasta la finca que expresa.

—Extracto de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento de esta capital, en el mes de Marzo último.

—Avisos a los navegantes.

## Boletín religioso.

Santos de hoy, martes.—Nuestra Señora de los Angeles, Santos Pedro, Obispo; Ediltrida o Alfreda, Alfonso María de Lizgorio, Obispo; Doctor y Fundador; Esteban, Papa y mártir; y la Beata Juana de Aza, fundadora.

La Misa y el Oficio divino son de San Pedro, Obispo, con rito doble y color blanco.

Víspera de la Corte de María.—NUESTRA SEÑORA DE LA SANTISSIMA VIRGEN DEL MAR, en Santo Domingo

Santos de mañana, miércoles.—La Invencción de San Esteban y de los Santos Gamadef, Nicodemus y Abibon; Pedro, Obispo, y Lidia, mártir.

La Misa y el Oficio divino son de la Invencción de San Esteban, Protomártir, con rito semidoble y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—La Purísima, en la Iglesia de su Real Convento.

## CULTOS DE HOY, MARTES

Vela al Santísimo.—En Santo Domingo, desde las seis de la mañana hasta las doce del día, por el turno correspondiente de la Adoración y Vela al Santísimo Sacramento del Altar.

Quince Martes de Santo Domingo de Guzmán.—En la iglesia de Santo Domingo la Misa en el altar del Santo, rezándose durante ella el Rosario y además se hará el ejercicio correspondiente.

Cultos de la Venerable Orden Terocera de San Francisco de Asís.—En Santa Clara, a las seis y media, la Corona franciscana, los ejercicios semanales y la bendición con el Crucifijo.

Novena a San Cristóbal.—En la Ermita de San Cristóbal, a las seis y media de la tarde, continúa la Novena al Santo con Santo Rosario, ejercicio, plática y cánticos.

Solemnidad Triduo.—Hoy empieza en Santo Domingo un solemne triduo en honor del titular de la Iglesia.

Por la mañana, a las siete, Misa cantada en el altar del Santo y Comión de los Hermanos y Hermanas de la Orden. Por la no-

che, a las siete, Manifiesto, Rosario, Triduo, Plática y Reserva.

El día 4, fiesta principal del Santo, la función con orquesta a las siete, dándose en ella la Comunión a los fieles. El panegírico, por la noche a las siete.

Este día 4, gánase indulgencia plenaria visitando la Iglesia de Santo Domingo.

Santo Rosario.—Se rezará en todas las Parroquias, a las siete y cuarto de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Santo Domingo, a las siete y media, con los Misterios cantados.

En la Sagrada Familia, a la misma hora, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Bendición y Reserva.

Jubileo de la Porciúncula.—Hasta la puesta del sol de hoy, o sea hasta las siete y veinte minutos de esta tarde, pueden ganarse tantas indulgencias plenarias como visitas se hagan a las Iglesias de la Purísima, Santa Clara, Parroquia de la Diócesis, de San Francisco de Velez Blanco, de P. P. Dominicos de Cuevas y Almería, de la Compañía de María y de las Religiosas de María Inmaculada para el servicio doméstico (San Juan), de esta ciudad.

En todas las iglesias termina la hora del Jubileo con el Santo Rosario, preces especialmente recomendadas, letanía de los Santos y bendición con el Santísimo.

Sola una indulgencia puede aplicarse para sí; las demás para cada difunto determinado.

## INFORMACION FRUTERA

El pasado domingo, por la noche, zarpó con rumbo a Liverpool el vapor «Segontian», que ha cargado para dicho mercado 4.878 barriles de uva.

Anteayer fondeó en nuestro puerto, por la mañana, el vapor «Torino».

El mismo día, por la noche, zarpó de este puerto, llevando con destino al mercado de Liverpool 2.788 barriles y 31 cajas de uvas.

Ayer por la mañana fondeó en este puerto el vapor «Skulda».

Anoche tenía cargados para el mercado de Liverpool 402 barriles de uvas.

El domingo anterior entró en nuestro puerto el vapor «Armauer», anunciado para el mercado de Glasgow.

Anoche este vapor zarpó con rumbo a dicho mercado escocés, habiendo estibado en sus bodegas 1.637 barriles.

Este es el primer envío a dicho mercado.

Ya se notó ayer una mayor animación en nuestro puerto, debido a la campaña que empieza.

Anoche quedarían sobre el muelle unos 1.000 barriles.

Hasta hoy van exportados en cuatro vapores 17.533 barriles y 81 cajas de uvas: 15.896 y 50 cajas, para el mercado de Liverpool y 1.636 y 31 cajas para el de Glasgow.

En igual fecha del año anterior, iban exportados, en el mismo número de va-

pores, 31.904 barriles y 2 medios de uvas en los siguientes forma: 27.440 para Liverpool, 2.646 para Gortol y 1.212 para Cardiff.

Van, pues, exportados 19.771 barriles menos que en igual día de la campaña pasada.

Como habrá visto el lector, solo se exportó en puerto a la carga el vapor «Segontian» para Liverpool, no anunciándose para dicha faja ningún otro fratero.

## VIDA JUDICIAL

### Señalamientos para hoy

Sección primera.—Causa del juzgado Almería sobre hurto y uso de nombres falsos contra Francisco Cisneros Valverde, Abogado, señor Cisneros Valverde y señor Fernández Alvarez.

## Joven muerto

El gobernador civil recibió ayer del alcalde de Rágol, participándole que el día de aquel término municipal llamado Barranco de Marín, fué muerto por explosión de un barrero, el joven de 26 años Agapito Alcaraz Gil, en los trabajos de repoblación forestal que se ejecutaban en el camino que se construye de aquel paraje a Laujar.

Una de las piedras que levantó el barrero al explotar, dió al Alcaraz en el cráneo, ocasionándole la muerte.

La desgracia ocurrió por no haber sido susodicho joven las coronetas que tocaban a dar fin a la mecha del barrero.

En el lugar del suceso se presentó el juez do, instruyendo las diligencias oportunas.

## CUPÓN

que deberá presentarse en la Administración de

## La Independencia

para optar al regalo de

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo a las condiciones en el mismo anunciadas.

Por cada TREINTA cupones la Administración de

## LA INDEPENDENCIA

entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del último sorteo de la lotería nacional, el cual ha de servir para adjudicar las expresadas

500 PESETAS

Mineral, natural, gaseosa  
**PÍDASE**  
en farmacias,  
droguerías, hoteles  
y restaurants

# AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA  
GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS.— Abierto de 15 de Junio a 15 de Septiembre

Bicarbonato de sodio  
Riñones,  
hígado, diabetes,  
estómago  
SIN RIVAL

## La Unión y El Fénix Español.

Compañía de Seguros reunidos.  
CAPITAL SOCIAL  
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desemborsado.  
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
16 AÑOS DE EXISTENCIA  
Seguros sobre la vida.  
Seguros contra incendios.  
Subdirectores en Almería, SALVADOR ROMERO Y HERMANO  
Paseo del Principe, núm. 10.

## Fumadores!!!

¿Os es perjudicial el fumar según indicación del médico ó bien por el gasto que este vicio trae consigo? Pues adquirir cuanto antes las famosas pastillas del célebre inventor DOCTOR LABOSCHIN y podréis INMEDIATAMENTE dominar tal costumbre.  
Testimonios recibimos constantemente de personas que fueron subyugadas por este vicio y que nos dan las gracias por los resultados que han obtenido.  
No pretendemos que adquiráis este producto sin conocer testimonios de su eficacia y por lo tanto únicamente os invitamos a que mandéis vuestro nombre y dirección a los únicos agentes de este DOCTOR: SOCIEDAD ANGLO-IBÉRICA, Apartado 350 en MADRID, y recibiréis a vuelta de correo un folleto completamente gratuito.  
Depósito en Almería: Farmacia de Vivas Pérez.

## LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD  
HA SIDO COSIDA CON  
MAQUINA  
SINGER



LA SUPREMACIA DE LA  
MAQUINA SINGER  
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de  
DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER  
las que se fabrican y venden anualmente.  
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER,  
ES LA  
SINGER "66"  
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA

Establecimientos SINGER  
en todas las ciudades del mundo.

4, Puerta de Purchena, 4.  
ALMERIA

## LA VICTORIA de los medicamentos

### EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»  
Tomando a tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la Sangre, anemia, urinarias EN EL PRIMER DIA

Los Confitos Emerin dan a las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpesismo, albuminuria, escorbuta, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob Depurativo Emerin con la debida instrucción, pesetas 4'50.

El Roob Depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente y retrosicante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpesismo, albuminuria, escorbuta, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob Depurativo Emerin con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escorbutismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, coloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, latitud, insomnio, delirio, aincinación, hinchazón, edema, etc. Un frasco del Regenerador Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por carta, dirigirse al inventor Medicamentos Emerin, Rambla de las Flores, números 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

Composición.—R. Gluciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D. 2, Iod. Pot. 0'10, C. Apioina 0'05, Terebintina 0'10, Triduo, C. S. A. Benzof. 0'04, R. Hipofosfor. 4, Sal de Pelegrin 0'10, Merganzosa 0'20, Pectina 0'10, Nix vomica 0'01.

DE VENTA EN ALMERIA: FARMACIA DE DON JUAN J. VIVAS PEREZ

## CREMA DE SYDENHAM

CONTRA EL  
REUMA NEURALGIA, Etc.

SOLO DOS FRICCIONES

BASTAN PARA CURAR EL DOLOR MAS INTENSO. NO HAY NADA SE ABORRE O COMPLEMENTE POR LOS POROS.

De venta en Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Pérez.

Al por mayor: Joaquín Gallego, farmacéutico, Alfosno XII, 11, Sevilla.

## Niquelado

y plateado electro-galvánico

Se reciben encargos calle de Antonio Vico 17.

## GHOCOLATES

DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

Vitoria (Alava)

Envios a todas partes.

## JOSÉ SALAZAR MENÉNDEZ

ALMERIA  
Reyes Católicos, 5.

LONDRES. E. C.  
4, Monument Street.

Representación general de  
EL DIA, Seguros marítimos.—Cartagena.

GUANO SAN JULIAN, especial para parras.

## LA CASA FRUTERA DE NEW YORK

### DE JOSÉ CANTÓN ARTÉS

Liquidar, como el año pasado, por cheques, a los quince días de efectuadas las ventas de sus consignaciones de uvas en los mercados americanos, y a las cuatro horas de vender en los mismos mercados, al parralero que lo desee, siendo de cuenta suya el cablegram necesario, el medio peso más caro, y de diez a quince días antes de la pasada campaña, de medio hasta uno y dejándose las quince enteras que la putrefacción de las uvas de sus consignaciones, por ciento sobre la venta. Consulten sus clientes y examinen sus cuentas del pasado año. Esta casa facilita a los señores parraleros para este año, barriles de uvas de su propiedad, para el transporte al parralero que lo necesite, hasta poner los barriles sobre muelle, hasta liquidación de sus correspondientes frutos y facilitar anticipos contra barriles llenos sobre muelle. Se les ruega a los señores parraleros hagan con anticipación los pedidos de los barriles que necesitan para sus uvas que piensen consignar a esta casa.

Informar: José Cantón, Martínez Campos, 18, y Pescadores, 28.—Almería

Horas de entrada y salida de trenes

Entradas.—Muxto de Linares, a las 10 de la mañana.—Correo de Madrid, a las 9,30 tarde.—Mercancia de Guadix, a las 12,20 noche.

Salidas.—Correo para Madrid y Granada, a las 11,40 mañana.—Muxto para Madrid, a las 5,05 tarde.—Mercancia para Guadix, a las 8,15 noche.